



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y  
sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Abogada**

**AUTORAS:**

Bautista Sanchez, Gennifer Tatiana ([orcid.org/0000-0001-9935-5538](https://orcid.org/0000-0001-9935-5538))

Julca Coscol, Tatiana Brighite ([orcid.org/0000-0002-1750-4657](https://orcid.org/0000-0002-1750-4657))

**ASESOR:**

Dr. Chavez Perez, Janner Erwin ([orcid.org/0000-0002-7028-6652](https://orcid.org/0000-0002-7028-6652))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas y Formas de Fenómeno  
Criminal

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus  
niveles

CHEPÉN – PERÚ

2023

## Dedicatoria

Principalmente a Dios, por darme la fuerza necesaria para culminar esta meta.

A mi madre, por todo su amor, apoyo y por motivarme a nunca rendirme y seguir con mis sueños de niña.

A mi padre, por brindarme su apoyo moral desde el inicio de la carrera hasta el final.

Finalmente, a mis perrhijas Muñeca, Estrella y Valentina, mis compañeras fieles que siempre estuvieron en mis noches de desvelos de trabajos universitarios y tesis.

Gennifer

A mis abuelitos Angelica y Lázaro, porque me formaron con buenos valores y porque siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para ser de mí una mejor persona.

A mi madre por el apoyo incondicional en la parte moral y económica para lograr culminar mi carrera universitaria.

Tatiana

## **Agradecimiento**

En primer lugar, agradecemos a Dios por ser nuestra fortaleza espiritual y nunca dejarnos solas en este largo camino.

A nuestros padres que siempre nos han brindado su apoyo incondicional para poder cumplir todos nuestros objetivos personales y académicos. Ellos son los que con su cariño nos han impulsado siempre a perseguir nuestras metas y nunca abandonarlas frente a las adversidades.

Las autoras.

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas .....	v
Resumen .....	vi
Abstract.....	vii
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>4</b>
<b>III. METODOLOGÍA .....</b>	<b>13</b>
<b>3.1. Tipo y diseño de investigación .....</b>	<b>13</b>
<b>3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización .....</b>	<b>13</b>
<b>3.3. Escenario de entrevista .....</b>	<b>14</b>
<b>3.4. Participantes.....</b>	<b>14</b>
<b>3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....</b>	<b>15</b>
<b>3.6. Procedimientos .....</b>	<b>15</b>
<b>3.7. Rigor científico .....</b>	<b>16</b>
<b>3.8. Método de análisis de datos. ....</b>	<b>17</b>
<b>3.9. Aspectos éticos.....</b>	<b>17</b>
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>28</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>29</b>
<b>VII. REFERENCIAS.....</b>	<b>30</b>
<b>VIII. ANEXOS</b>	

## Índice de tablas

<b>TABLA 1</b> <i>Participantes entrevistados</i> .....	<b>14</b>
<b>TABLA 2</b> <i>Validación de instrumentos</i> .....	<b>16</b>

## **Resumen**

La presente investigación titulada: Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023; cuyo objetivo fue investigar las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023. Con respecto a la metodología empleada, fue de enfoque cualitativo, de tipo básica, de diseño de teoría fundamentada, se empleó la técnica de la entrevista con su instrumento de recolección de datos la guía de entrevista. Se tuvo como resultado que el factor económico y social si influye mucho en los adolescentes a cometer delitos como robo, hurto y sicariato, ya que al no contar con trabajo no pueden percibir un dinero que es esencial para su subsistencia y la de su familia, entonces entran al mundo del hampa y obtienen dinero de manera rápida y fácil, y esos actos malos tienen sus consecuencias. Se concluyó que el desempleo y la marginalidad socioeconómica es una de las principales causas de la delincuencia juvenil, ya que al existir falta de oportunidades laborales y la exclusión social, los jóvenes recurren a robar, y muchas veces matar, ya que ven el dinero de una manera más rápida y fácil.

**Palabras Clave :** Delincuencia juvenil, sicariato, adolescente infractor.

## **Abstract**

The present investigation entitled: Causes that generate the increase in juvenile delinquency and contract killings in the district of Guadalupe, 2023, whose objective was to investigate the causes that generate the increase in juvenile delinquency and contract killings in the district of Guadalupe, 2023. Regarding To the methodology used, it was a qualitative approach, of a basic type, of a grounded theory design, likewise the interview technique was used with its data collection instrument that the interview guide. The result was that the economic and social factor greatly influences adolescents to commit crimes such as robbery, theft and assassination, since by not having a job they cannot receive money that is essential for their subsistence and that of their family, then they enter the underworld and get money quickly and easily, and those bad deeds have consequences. It was concluded that unemployment and socioeconomic marginality is one of the main causes of juvenile delinquency, since there is a lack of job opportunities and social exclusion, young people resort to stealing, and often killing, since they see the money from a faster and easier way.

**Keywords:** Juvenile delinquency, sicariato, adolescent offender.

## I. INTRODUCCIÓN

La delincuencia juvenil y el sicariato son temas que se escucha a diario en las noticias, los más frecuentes son robos, feminicidio, cupos, sicariatos. En el año 2021 habido un notable crecimiento de la delincuencia causando miedo e incertidumbre a los pobladores, así mismo han ocurrido varios sicariatos de jóvenes, lo cual ha conmocionado al pueblo Guadalupano, y por esa razón han exigido a la autoridad municipal control y sanción para estos sujetos, cada día más se mancha de sangre el distrito de Guadalupe, y las autoridades no hacen nada para frenar con esta plaga. (Acosta, 2020).

Estos jóvenes sicarios son usados por bandas delincuenciales por su edad, ya que debido a la edad que poseen se les aplica medidas de protección o medidas socio educativas, muchas veces estos adolescente son ingresados a este mundo del hampa por sus padres, tenemos el caso de Polvos Azules, donde dos adolescentes declaran que sus padres estaban al cargo del cobro de los cupos y extorsiones, estos jóvenes fueron liberados, por esta razón es que esta ola delincencial crece porque no hay medidas adecuadas, tanto para las personas mayores que se aprovechan de los jóvenes, como de estos al cometer algún delito grave que atenta contra la vida e integridad del ser humano (Anticona,2018).

Por otro lado en el distrito de Guadalupe, durante el periodo 2021-2022, el pueblo ha sido testigo de los múltiples sicariatos cometidos hacia jóvenes, que la prensa muchas veces ha dicho que ha sido un ajuste de cuentas entre bandas, pues la mayoría de estos jóvenes han pertenecido a alguna banda delincencial, así mismo también se vivió cuantiosos robos de boutique's , salón de belleza y restaurante's ubicados en plena Plaza de Armas, lo más detestable es que saquearon toda la mercadería de estas personas emprendedoras. Tal es el caso que, a través de estos actos ilícitos cometidos por adolescentes infractores, es notable el incremento de la participación de estos jóvenes que inician primero con hurtos, luego robos, seguidamente sicariatos acompañados del licor y drogas que acaban con el desarrollo de la ciudad. Sin duda estos jóvenes llegan a formar parte de bandas u organizaciones criminales, así también como ser jefes o cabecillas.



Frente a lo antes mencionado, nos hacemos la pregunta ¿Dónde están las autoridades? ¿La policía? ¿El serenazgo?, cuando los dueños que han sido víctimas de robo, intentaron pedir las cámaras de seguridad a la municipalidad, grande fue su sorpresa, al enterarse que dichas cámaras no funcionaban, se supone que en la plaza de armas deben estar los serenazgos o policía, no ha sido una víctima, han sido varias y en el mismo lugar, en otras palabras, estos jóvenes delincuentes se burlan en la cara de las autoridades, nuestro querido distrito ha sido catalogado como tierra de nadie, o zona roja, ya que no tenemos autoridades competentes ni leyes que castiguen a esta ola delincencial.

Seguidamente, precisamos que la problemática general de estudio del informe de investigación que presentamos está centrada en: ¿Cuáles son las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023?

Lo innovador y resaltante de este informe de investigación está en conocer las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato, asimismo tratar sobre las responsabilidades que tiene un menor de edad frente a la sociedad, el cual se le conoce como un sujeto de derechos y, por ende, tiene deberes y obligaciones, el menor infractor debe quedar en responsabilidad de la justicia para responder por los actos ilícitos cometidos, se debe implementar nuevas alternativas. Respecto a la justificación práctica, es de vital importancia, ya que nos permitirá ejecutar un estudio en cuanto a la política criminal y todo lo que tiene que ver con los procesos penales de los infractores juveniles, y conocer la importancia de mejorar dichas medidas socioeducativas las cuales son aplicadas a los adolescentes infractores, así también conocer el incremento de la delincuencia y que medidas utilizar para que estas personas se reintegren con la sociedad como un ciudadano con buenos valores, teniendo en cuenta que en la actualidad se destaca un índice muy elevado de delitos o faltas cometidos por ciudadanos menores de edad. Se puede rescatar de los resultados, nuevos aportes con justificación teórica, en base a las penas y medidas socioeducativas considera que la política criminal en concordancia con el proceso penal de los menores infractores no estaría actuando de manera positiva, debido a que las entidades que están a cargo de las medidas para la reintegración del menor con la sociedad, no se están cumpliendo de acuerdo a lo establecido por las normas,

desde la justificación metodológica se determina por el diseño de análisis temático con enfoque cualitativo, mediante el cual se realizara procesos que logró llegar a conseguir una recolección de información correcta, la forma adecuada y llegar a una combinación ecuánime. Se propone el método inductivo, con diez entrevistas y análisis de fuente documental.

Como objetivo general el estudio pretendió: Investigar las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023. Mientras los objetivos específicos fueron: a) Analizar las causas que generan la delincuencia juvenil; b) Analizar las causas que generan el sicariato juvenil; c) Investigar las causas más comunes en la delincuencia y sicariato juvenil; d) Analizar los mecanismos jurídicos de protección hacia los niños(os) y adolescentes respecto de las causas que generan delincuencia y sicariato juvenil.

## II. MARCO TEÓRICO

Con respecto a los antecedentes de la investigación, tenemos a Sebastián (2017) quien en su tesis investiga el delito de sicariato y la inseguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla, ya que en este hubo un notable crecimiento de la delincuencia juvenil y sicariato, esta investigación tuvo enfoque cualitativo, tuvo como objetivo analizar la implicancia de la delincuencia juvenil y sicariato en Ventanilla. Las técnicas que se utilizaron para esta investigación fueron la entrevista y el cuestionario, como instrumentos la guía de entrevista y cuestionario. El resultado de análisis que arrojó estas investigaciones fue que la mayoría de los entrevistados opinaron que este delito no se presenta solo, sino que depende de ciertos factores que se encuentran presentes en la sociedad sin dejar que esta se desarrolle dentro de los márgenes de la ley, es por ello que la inseguridad ciudadana es muy frecuente en dicho distrito.

Valera (2021) realizó su investigación denominada delincuencia juvenil, participación del educador social en la rehabilitación del adolescente infractor en medio abierto de Lima Norte, como objetivo tuvo conceptualizar que la delincuencia juvenil y el sicariato, que la delincuencia juvenil y sicariato, se trata de un fenómeno que está incrementando con un porcentaje muy elevado de violencia, el cual forma un impacto social los mismos que son desconocidos por las autoridades, es decir no reconocen que existe la una grave etapa delincencial.

Según Pizan (2015), en su investigación La justicia restaurativa como instrumento de prevención a la delincuencia juvenil como objetivo tuvo realizar un profundo estudio de las bases doctrinales y legales sobre la Justicia Restaurativa Juvenil existente en nuestro país. Se tuvo resultados reales que nos permitan tener una mejor visión de la situación actual de nuestro país y así proponer una posible solución.

Atarama (2019), realizó su investigación Patrullaje integrado y su impacto en la disminución de actos delictivos, por parte de la municipalidad distrital de Castilla-2017, obtuvo como objetivo explicar cómo se viene desarrollando el patrullaje integrado en el distrito de Castilla, esto debido que dicho distrito es uno que en los últimos años se ha convertido en uno de los más peligrosos. Se obtuvo

como resultados que el patrullaje integrado es una herramienta de gestión en pro al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, las deficiencias y problemas de administración por la municipalidad distrital de castilla, no permite que se ejecute abarcando todas las zonas urbanas y rurales del distrito.

Los autores Su y Mcnett (2022) realizan un análisis sobre las asociaciones entre la educación en economía doméstica y los factores de riesgo familiares para la delincuencia: un estudio exploratorio, la situación en cada adolescente los mismos que se encontrasen en abandono no hay quien se haga cargo para su recuperación por falta de instituciones que realice el seguimiento de las medidas que se le imponen, los resultados manifiestan que influye mucho el factor financiero según los entrevistados.

Por otro lado, los autores Chauhan et al (2022) realizaron su investigación denominada Delincuencia juvenil en la India, tuvo como objetivo considerar a la educación como factor fundamental para que los niños o adolescentes puedan encaminarse por el buen camino y así evitar adultos irresponsables.

Ccopa (2017), en su investigación Factores que conducen a la delincuencia juvenil según policías de la comisaría de Villa el Salvador-2016, tuvo por objetivo identificar las causas o factores predominantes con sus respectivos indicadores que conducen a la delincuencia juvenil según los policías de la institución antes mencionada. Resultados obtenidos podemos decir que se rechaza la hipótesis general de investigación, debido a que el factor predominante que conduce a la delincuencia juvenil según policías de la comisaría de Villa el Salvador -2016 es el factor social, y no el factor familiar como se planteó inicialmente.

En la tesis desarrollado por Sigcho (2021) cuyo objetivo general es proponer una estrategia formativa educativa para prevenir la delincuencia juvenil, enfoque mixto y un alcance descriptivo y explicativo, donde el diseño fue no experimental de corte transversal, en los resultados se evidencia que los valores familiares están muy resquebrajados, y muy pocas oportunidades para acceder a una educación acorde a las habilidades y capacidades, los cuales se verían reforzados por unas normas complementarias del sector educación.

Por otro lado Reyna (2021), quien desarrollo su tesis sobre la criminalidad organizada y proliferación del sicariato juvenil, cuyo objetivo es determinar como el crimen organizado, homicidio y extorsión , influye en la proliferación del sicariato juvenil, es de enfoque cualitativo, empleando para ello las técnicas de recolección de datos mediante las guías de entrevistas y análisis documental, el resultado el delito de extorsión son cometidos la mayor de las veces por organizaciones criminales los cuales cumplen con sus amenazas de acabar con la vida de quienes no se dejan extorsionar, valiéndose de los jóvenes sicarios de su organización.

El autor Figueroa (2017), investigación es del tipo básico, con un enfoque cualitativo, de diseño de teoría fundamentada, que tiene como objetivo general precisar la manera en que el adolescente infractor por el delito de sicariato, pueda ser juzgado como mayor de edad en el fuero como resultados que fueron con dirección a la corroboración de los supuestos jurídicos que se planteó al inicio de la investigación a partir de la formulación del problema general y problemas específicos.

Según Anticona (2018), en su tesis denominada “Sanción de internamiento y la resocialización del adolescente infractor en el delito de sicariato – distrito judicial del Santa 2018”, busca como objetivo general determinar si la sanción de internamiento permite la resocialización del adolescente infractor en el delito de sicariato. La conclusión a la que se pudo llegar es que la sanción de internamiento permite la resocialización y su posterior reinserción en la sociedad logrando la reorientación de su proyecto de vida adoptando valores y cambios conductuales

Así mismo refiere Stahlberg et al (2022) en su artículo conductas de riesgo para la salud en adolescentes, cuyo objetivo es revisar los comportamientos de riesgo para la salud, sus resultados, factores de riesgo y protección, investigación. El resultado una de las conductas que ponen en riesgo la salud de los adolescentes es el uso de sustancias, conducta sexual de alto riesgo, embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual, salud mental, violencia, trastornos alimentarios y obesidad.

Según Maldonado (2021) quien realizó un análisis sobre la regulación del delito de Sicariato como tipo penal autónomo, cuyo objetivo general es analizar la actual situación de la regulación del delito de Sicariato como delito autónomo, su enfoque fue cualitativo, el tipo de estudio básico, el diseño de investigación – acción, la técnica para la recolección de información fue la entrevista y la recolección documental; además el instrumento la guía de entrevista y fichas de documentos, que se aprecia en el cuadro de entrevistas e información documental. Luego del análisis de resultados se concluyó que, el delito de Sicariato únicamente tiene una codificación numerativa diferenciada que no es igual a ser un tipo penal autónomo.

Guizado (2021) señala en su tesis la influencia del pandillaje juvenil en la política criminal del sistema penal, cuyo objetivo es determinar la Influencia del pandillaje juvenil en la política criminal del sistema penal, se utilizaron fuentes como normativa nacional y comparada, y como técnica de recolección de datos se ha utilizado la entrevista y análisis documental y mis instrumentos fueron guía de entrevista y guía de análisis documental

Para Tocasa (2017) en su investigación plantea la Percepción sobre la Seguridad Ciudadana en las Comisarias, la investigación se realizó con el criterio del enfoque cuantitativo, el diseño fue descriptivo comparativo, los resultados evidenciaron que existe diferencias significativas respecto a la Seguridad ciudadana, credibilidad, relación de la policía con la familia y la comunidad y el servicio de los policías, serenazgos e instituciones que brindan seguridad.

Según Krasniqi (2022) cuya investigación es la etiología criminal de la delincuencia juvenil, la cual tiene como objetivo es presentar datos relacionados con el fenómeno, pero también discutir las causas etiológicas específicas y seguimiento, destaca que, cada día sigue el aumento de adolescentes que integran las redes de las organizaciones, principalmente en el sicariato; es por ello que el sistema peruano ha implementado la conectividad digital actualizada que nos permite acceder a la justicia de manera rápida.

En la investigación seguida por Almquist et al (2022) señala que los sistemas de justicia no influyen de manera correcta debido a diversas características de su infraestructura digital el cual retarda para cerrar los

procesos, también debido a los cambios que genera la normatividad de la materia penal y civil. Por este motivo se solicita un sistema que sea flexible para todos los procesos

El autor Van (2022) sostiene en su investigación que el patrón que provienen los sicarios jóvenes son de las familias que se encuentran desintegradas, con un ambiente de violencia psicológica y física, falta de amor y valores, carencia de comunicación en la familia, las malas amistades y con un nivel económico bajo; es por ello que los delincuentes adultos, ubican a estos jóvenes para realizar diversos delitos debido ya que las penas tienen un nivel bajo para los adolescentes o solo se les aplica medidas socioeducativas en donde procede un internamiento en un centro juvenil.

Según Briceño (Briceño) Bandas criminales extranjeras dedicadas al delito de sicariato en Lima Norte, 2020 cuya investigación tiene como objetivo determinar el vínculo que existe entre bandas criminales extranjeras y el delito de sicariato en Lima Norte, 2020, los resultados evidenciaron que las bandas criminales extranjeras son grupos criminales, que ejecutan un proyecto delictivo propio de la delincuencia común urbana, por ende, se dedican mayormente al despojo artesanal y violento, es decir, producen inseguridad ciudadana a través de su actuación en la comisión reiterada de robos, secuestros, extorsiones y homicidios (sicariato)

El autor Castro (2018) en su investigación desarrolla como paradigmas la línea de investigación es de Apoyo a la Reducción de brechas y carencias en la Educación en todos sus niveles, en este caso las causas que inciden en la delincuencia juvenil y aumento del sicariato es una problemática que viene de años atrás hasta la actualidad, afectando el desarrollo y la vida de los ciudadanos, ya que muchos hemos sido víctimas de lesiones por resistirnos a robarnos nuestras pertenencias, también hemos visto que en algunas oportunidades han llegado a quitar la vida por un celular. Muchos de estos jóvenes inician en la delincuencia por motivos económicos, ya que no encuentran un buen trabajo para poder sustentar a su familia, otros ya están sumergidos desde pequeños en la delincuencia porque vienen de padres con antecedentes policiales, los cuales lo sumergen para que sigan sus pasos.

En el Título Preliminar del Código de Responsabilidad Penal del Adolescente (2017) considera los siguientes principios: **Principio pro adolescente**, se debe aplicar la más favorable a los derechos del menor infractor. **Principio educativo**, este principio debe promover la reintegración del adolescente con la finalidad de que sea de utilidad para la sociedad. **Principio de justicia especializada**, las penas deben ser diferente a los de los adultos, con el fin de proteger sus derechos y garantías. **Principio de desjudicialización o mínima intervención**, se debe adoptar medidas que evite que el adolescente sea sometido a un proceso judicial. **El Debido Proceso**, todo adolescente tiene derecho a que se le respete sus derechos legales que posee cada persona según la ley. **Principio de presunción de inocencia**, todo adolescente es inocente hasta que se demuestre lo contrario. **Principio acusatorio**, el titular de esta acción es llevada por el Ministerio Público, exceptuando la persecución por los delitos que infrinjan las normas. **Principio de confidencialidad**, es un principio que debe realizarse con delicadeza por parte de las autoridades de justicia, se debe cuidar la identidad e imagen del menor tanto dentro del proceso, y no exponer su nombre ni su rostro, es por eso que muchas en periódicos o noticias brinda sus iniciales y el rostro tapado. **Principio de proporcionalidad y racionalidad**, la decisión que tomen las autoridades debe ser proporcionales a los hechos cometidos por el adolescente infractor.

Para Pacheco (2021), en su investigación Criterios para aplicar de forma razonable la medida de internación a los adolescentes infractores según Código de Niños y Adolescentes, obtuvo como resultados que la medida de internación es una medida de última ratio que se sustenta en el principio educativo y resocializador, pues busca la instrucción del adolescente infractor para ser reinsertado en la sociedad. No obstante, dicha medida viene siendo empleada como una imposición coactiva para direccionar la conducta ante la exigencia de un comportamiento legal. Asimismo, debe tenerse en cuenta que la medida a aplicar a un adolescente infractor si bien constituye una respuesta de naturaleza penal, también lo es en cierto modo educativo, que debería enfocarse en el criterio del Interés Superior del adolescente.



Según Gonzales et al (2022), en su investigación Medida socioeducativa de suspensión de pena como propuesta de incorporación en el código de responsabilidad penal de adolescentes, obtuvo como resultado que sí se debería incorporar la medida socioeducativa de suspensión de la pena en el código de responsabilidad penal de adolescentes, debido a que éstos carecen de conocimiento y capacidad psicológica para discernir entre lo bueno y lo malo.

El autor Camizan (2018), en su investigación hace mención a las teorías relacionadas al tema, plantea la teoría la posición económica, hace referencia a la clase inferior como un objeto, lo cual hace que se produzca una pérdida de la posición socioeconómica y una desvaloración social, considerándoles como personas disociales.

Para el autor Chávez (2019) Uno de las principales causas que inciden en la delincuencia juvenil, es el factor familiar, ya que los padres son los primeros maestros o nuestra primera escuela para aprender cómo comportarnos dentro de la sociedad, si el niño se cría sin supervisión o sin control, pues hará lo que se de en gana, se criará libre sin que nadie le diga nada. Si el niño se cría en un hogar violento, donde los padres se pelean, ellos serán iguales, los hijos son espejos de los padres.

Paredes (2021) señala que el término de sicarium proviene de Roma, que significa hombre-daga, hace referencia que el hombre para cometer el delito utilizaba un puñal que escondía debajo de su ropa para que sus enemigos no se den cuenta y de esa manera, cumplir con su cometido. El sicariato a partir del año 2021 se está considerando como un negocio, donde el poner precio a la vida de una persona es algo normal para estos jóvenes sicarios.

Así mismo el autor Capcha (2017) señala que el estado constitucional de derecho, no solo cuenta con una función normativa que es la pena, sino que está también tiene como eje la función social, el cual es fraguar a la sociedad la aplicación de normas, respeto a las mismas y que les posibilite situaciones positivas para la interrelación social

Por otro lado, Castro (2020) señala que, la inseguridad ciudadana no forma parte del problema jurídico, sino que este proviene de los problemas de su localidad, por cuanto se requiere de un enfoque pluricultural para que se trate

de resolver este grave problema; también considera que la delincuencia se termina con estrategias por parte del estado, el mismo que consiste en la política preventiva y represiva. Por otro lado, hace mención que el incremento de la delincuencia juvenil proviene del Estado, es decir se direcciona a los jóvenes a través de las oportunidades laborales o inexistencia de una política económica social.

El autor Gómez (2019) respecto a la investigación tenemos la teoría principal que es la delincuencia juvenil y sicariato, el cual se producen mediante el uso de una fuerza física, moral y psicológica contra un individuo con el objetivo de sustraerle un bien que es derecho de su propiedad de dicho individuo, esencialmente del derecho a la vida, salud, o libertad, también obligándole a realizar actos en contra de su voluntad. Es por ello que concluye haciendo mención que la delincuencia juvenil comprende diversos actos los mismos que atentan contra los derechos fundamentales de toda persona y las normas sociales; estos actos delictivos son sancionados de acuerdo a la gravedad.

En la tesis desarrollada por Cueva (2020) señala que, se debe respetar el pacto de los derechos internacionales de los niños y adolescentes en donde el Perú se encuentra inscrito; asimismo, nos indica que debería modificarse una sanción mayor al internamiento, para que de esta manera se demuestre que existe una lucha contra la inseguridad ciudadana, ya que en los últimos años se ha demostrado la ausencia de la protección por parte del Estado y el aumento de la delincuencia. La mayoría de la población está de acuerdo con la tendencia del menor infractor de que sean tratados como mayores de edad.

Según el autor Flores (2018) en su investigación se tiene al sicariato como un fenómeno el cual se ha transformado en un grave problema que afecta a todos los niveles tanto económicos, sociales y políticos, a través del cual inciden de una u otra manera a más jóvenes de bien, los mismos que pasan a ser fáciles de convencer, ya que muchas veces dependen de sus necesidades, abandono familiar, violencia familiar, falta de empleo y principalmente crisis económica; asimismo para estos jóvenes infractores se dictan medidas socioeducativas y son internados en centros juveniles, pero esto debería cambiar a una sanción en los centros penitenciarios ya que esto beneficia a las víctimas que fueron afectadas por los actos delictivos cometidos por estos adolescentes.

Para el autor Capcha (2017), considera el Incremento del sicariato como un fenómeno económico también lo considera como una “servicio”, en el cual se tiene que pagar a un tercero para que mate a otra persona, es decir se le paga por su servicio de acabar con la vida de su enemigo, esta figura de asesinato se ha ido introduciendo cada día más en nuestra sociedad, ahora se les conoce como sicarios.

### **III. METODOLOGÍA.**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

Con relación al tipo y diseño de investigación que se utilizó en el presente trabajo, fue de connotación básica, debido a que se empleó artículos, libros y tesis nacionales e internacionales, de tal manera que recopilando datos de dichas fuentes de investigación se consiguió instaurar las categorías y subcategorías. Al respecto, sobre la investigación básica Briceño (2021) sostiene que se buscó alcanzar un conocimiento nuevo de forma sistemática a fin de acrecentar el conocimiento de una realidad en concreto que es ratificada por CONCYTEC.

Con respecto al enfoque cualitativo (Espinoza, 2021), la metodología porque se basó en el uso de una recolección y estudio de datos para realizar las interrogantes de dicho estudio a profesionales como abogados, policías, y fiscales de la ciudad de Guadalupe en el desarrollo de la interpretación, es decir funciona para descubrir las preguntas de la investigación con mayor valor.

La presente investigación empleó el presente diseño temático y el diseño de estudio de caso, el cual según (Chávez, 2019), su finalidad radica en la recopilación de datos para restablecer las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023, por tal motivo podemos decir que esta teoría generó credibilidad y destruye las dudas sobre el presente diseño de investigación.

#### **3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización**

Cabe precisar que fue de vital importancia el análisis de datos para garantizar una interpretación de manera adecuada, la misma que se realizó en concordancia a los resultados del presente proyecto. (Aguilar, 2021) La categorización va a establecer la investigación, la misma que está en coordinación con el objeto de estudio y toda la información que se ha recopilado conjuntamente con lo que se ha utilizado en el marco teórico, es decir: artículos, tesis, entrevistas y anexos. La presente investigación presenta las siguientes categorías:

Categoría 1: causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil. Por otro lado, se obtuvo las subcategorías: Acto de constitución, Finalidad delictiva, Falta valores morales, casos ocurridos durante el año 2022.

Categoría 2: Incremento del sicariato. Por otro lado, se obtuvo las subcategorías: bien jurídico, tipicidad objetiva, tipicidad subjetiva, reforma de la ley del sicariato, casos ocurridos durante el año 2022.

### **3.3. Escenario de entrevista**

Como escenario de estudio de caso se presentó el distrito de Guadalupe y Chepén, donde en los últimos años se ha tenido un notable crecimiento con respecto a la delincuencia juvenil y el aumento del sicariato.

### **3.4. Participantes**

Actuaron como participantes, tres miembros de la Policía Nacional del Perú, a fin de brindar un alcance sobre los hechos suscitados en los últimos años sobre la delincuencia juvenil e incremento del sicariato en la ciudad de Guadalupe. De otro lado, se tiene como informantes claves a dos Fiscales Penales de la Provincia de Chepén. Asimismo, de ahí se contó con la colaboración de cuatro abogados especializados en materia penal; además de la participación de un psicólogo especializado en el desarrollo infantil y de adolescencia.

**Tabla 1**  
***Participantes entrevistados***

<b>Nº</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
1	Noemí Sánchez Moreno	Fiscal Penal Provincial
2	Ana María Chero Ramón	Fiscal Penal Adjunto
3	Yohan Lezama Cotrina	Psicólogo
4	Américo Alberto Casana Cortez	Fiscal Penal Provincial
5	Karina Muñoz Benites	Fiscal Penal Adjunto
6	Paula Leonor Huaranga Quiroz	Abogada

7	María Julia García Calderón	Asistente Fiscal
8	Hilmer Omar Vásquez Ugaz	Abogado
9	Víctor Arévalo Marchena Gamarra	Abogado
10	Francini Sánchez García	Policía Nacional del Perú

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

La técnica que se ha utilizado fue de la guía de entrevistas que se realizó a policías, abogados, fiscales y psicólogos en la ciudad de Guadalupe, el cual es una herramienta que tiene como fin permitir a los investigadores a obtener información precisa para que se pueda dar respuesta a las preguntas de investigación.

### **3.6. Procedimientos**

(Sánchez, 2021), menciona que, partiendo desde el enfoque cualitativo, la información comenzó con una revisión de herramientas metodológicas, con el propósito de entender la problemática, a través de artículos, tesis, libros, revistas propias a nuestras categorías y subcategorías. Así mismo con la guía de entrevista que se realizó se obtuvo información de diferentes especialistas que tienen conocimiento de la problemática, también se utilizó la guía de análisis documental que comprende documentos doctrinales y con relevancia jurídica, es decir dichos instrumentos empleados generan información confiable sobre el tema de estudio, los cuales son analizados con las preguntas formuladas al inicio de esta investigación.

Así mismo, se tuvo en cuenta la Confidencialidad de los entrevistados. En cuanto a los criterios de la investigación, se llevará a cabo la contratación de validación de la técnica de entrevista a través de la validación con formato vigente de la universidad y diseño evaluativo científico QOREC (Figuroa, 2019).

La investigación se realizará con 10 participantes, los cuales nos apoyaron con sus opiniones con relación a los fenómenos de investigación. Como técnica para obtener los datos de investigación se formalizó entrevistas los cuales fueron preguntas abiertas, las mismas que fueron validadas por la

universidad, dichas entrevistas estarán grabadas 20 a 25 minutos, estando al muestreo a priori, intencional y por expertos (Gómez, 2019).

También se tomó en consideración la participación de dos integrantes pertenecientes a la Policía Nacional del Perú, tres abogados expertos en materia penal, del mismo modo se entrevistará a dos fiscales del ministerio público y un psicólogo especializado en el desarrollo infantil y de adolescencia. De tal manera los datos obtenidos serán procesados a través de herramienta (Atlas ti) que permitió un análisis y comprensión integral del fenómeno en estudio a partir de entrevistas con preguntas abiertas.

### 3.7. Rigor científico

El desarrollo de la investigación se llevó a cabo en base de un rigor científico por medios criterios generales determinados en la parte metodológica, como credibilidad, imparcialidad, transferencia y confortabilidad. En el presente estudio se aplicó una metodología que tiene como objetivo recoger datos fehacientes, es decir que se obtiene de fuentes netamente confiables, el instrumento tiene que ser confiable, es por ello que el tema de estudio se muestra en la elaboración de la tesis, el cual es reflejo de todos los datos obtenidos y analizados (Guerreros, 2018).

Igualmente se procederá a la validación por juicio de tres expertos: un fiscal, un psicólogo y un abogado penalista.

**TABLA 2**  
**Validación de instrumentos**

<b>Validación de Instrumentos (Guía de entrevista)</b>		
<b>Datos generales</b>	<b>Experto</b>	<b>Calificación</b>
Hugo Gonzales Diaz	Magister en Gestión Publica	MUY BUENO
Anita Terrones Vásquez	Magister en Gestión Publica	MUY BUENO
Brianda Niño Calderón	Magister En Gestión Publica	MUY BUENO
<b>Calificación General</b>		<b>MUY BUENO</b>

### **3.8. Método de análisis de datos.**

Se empleó un método naturalista para acreditar los hechos de manera natural, ya que no existe transformación alguna en la efectividad en estudio. Así mismo la verdad es demostrada en base a todas las opiniones de los participantes que fueron claves intervinientes en dicho estudio, el cual generó una fuente confiable de datos, obteniendo como resultado de todos los participantes (Galarza, 2018).

También se empleó método deductivo, inductivo, y abductivo, el cual se realizó de la parte individual a lo general, así mismo permitió encontrar una fundamentación de manera adecuada (Anticona, 2018).

### **3.9. Aspectos éticos**

El presente trabajo de investigación se ejecutó bajo los principios éticos, es decir se desarrolló con responsabilidad, respeto y cultura ética del investigador; el estudio se desarrolló de acuerdo a los lineamientos y el diseño de investigación de método cualitativo determinado por la Universidad Cesar Vallejo (Alayo, 2022).

Asimismo, respecto a los derechos de autor se aplicó respetando la Ley de Derecho de Autor, citando las fuentes de investigación de acuerdo a sus referencias bibliográficas en concordancia a las normas APA, y cumpliendo con la norma anti plagio como es el software Turnitin; con respecto a los participantes y escenarios del estudio, solo fueron empleados únicamente para fines académicos. En la investigación se cumplió con el estudio de los principios éticos de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia (National institutes of Health [NIH],2018), asimismo, los principios de integridad científica (CONCYTEC, 2019, UCV,2022).



#### **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

A continuación, se procedió a recolectar la información obtenida a través de la técnica de la entrevista y de acuerdo al instrumento de la guía de entrevista.

En cuanto al objetivo general, el cual fue: Analizar las causas que generan la delincuencia juvenil, se obtuvo los siguientes resultados:

##### **1. ¿Cree usted que la desintegración del núcleo familiar es una de las causas principales para que el joven empiece a delinquir?**

Los especialistas Huaranga (2023), Marchena (2023), Lezama (2023), Vásquez (2023), García (2023), Sánchez (2023), Chero (2023), Sánchez (2023), Muñoz (2023), coincidieron al manifestar que la desintegración del núcleo familiar es una de las causas principales para que el joven empiece a delinquir, porque la familia es la base fundamental para el desarrollo de los menores dentro de la sociedad.

Por otra parte, el especialista Casana (2023), opinó que la desintegración del núcleo familiar no es una de las causas principales para que el joven empiece a delinquir porque existen familias constituidas por padres con buenos valores donde los hijos delinquen, ya que es una decisión de cada persona.

##### **2. ¿Cree usted que el control de los padres juega un rol importante en el desarrollo del adolescente? ¿Por qué?**

Los especialistas Huaranga (2023), Marchena (2023), Lezama (2023), Vásquez (2023), García (2023), Sánchez (2023), Chero (2023), Sánchez (2023), Muñoz (2023), Casana (2023), tuvieron similitud en sus respuestas donde señalaron que el control de los padres juega un rol importante en el desarrollo del adolescente, por cuanto en esta etapa la persona se encuentra expuesta a todo tipo de influencia ya sea negativa o positiva y con ayuda de los padres pueden discernir sus decisiones y actitudes.

Según la mayoría de los especialistas concordaron que la desintegración familiar conmueve gravemente el buen desarrollo de los jóvenes ante la sociedad, lo cual es una de las causas principales para que estos jóvenes abandonen sus buenas costumbres ante su entorno social, frenen sus objetivos profesionales mediante la consumación de actos ilícitos. Sin embargo, todos los entrevistados

manifestaron que el control de los padres juega un rol muy importante ante el desarrollo de los adolescentes, ya que en esta etapa están expuestos ante todo peligro y los únicos responsables son los padres porque la educación inicia desde casa.

En tal sentido se procedió a efectuar la discusión de los resultados obtenidos, los cuales concordaron con los resultados de la investigación de Van (2022) quien señala que el patrón que provienen los sicarios jóvenes son de las familias que se encuentran desintegradas, con un ambiente de violencia psicológica y física, falta de amor y valores, carencia de comunicación en la familia, las malas amistades y con un nivel económico bajo; tal resultado discrepó con la investigación de Chahuán (2022) señala que la educación encaminada desde inicial es un factor fundamental para que los niños y adolescentes puedan encaminarse por el buen camino y así evitar un resultado de adultos irresponsables. Finalmente, nuestro resultado se respaldó con la teoría de Chávez (2019) quien señala que los padres son los primeros maestros o nuestra primera escuela para aprender cómo comportarnos dentro de la sociedad, si el niño se cría sin supervisión o sin control, pues hará lo que se le dé en gana, se criará libre sin que nadie le diga nada.

Por otro lado, sobre el objetivo específico N°1, el cual fue: Analizar las causas que generan el sicariato juvenil, se obtuvo los siguientes resultados:

### **3. ¿cree usted que el nivel económico es una de las principales causas para que se produzca el sicariato? ¿Por qué?**

Los especialistas Lezama (2023), Vásquez (2023), García (2023), Casana (2023), tuvieron similitud en sus respuestas donde señalaron que el factor económico si es una de las principales causas para que se produzca el sicariato ya que es una fuente principal para la subsistencia de las familias, porque el Estado no crea fuentes de trabajo ni estudio, las personas que viven en extrema pobreza pueden verse tentadas o recurrir al sicariato como una forma de obtener dinero rápido y fácil.

Por otra parte, los especialistas Huaranga (2023), Marchena (2023), Sánchez (2023), Chero (2023), Sánchez (2023), Muñoz (2023), tuvieron similitud en sus respuestas donde señalaron que el factor económico no es una de las principales

causas para que se produzca el sicariato sino la falta de educación, valores y oportunidades laborales.

#### **4. ¿El desempleo y la marginalidad socioeconómica aumentan la delincuencia? ¿Por qué?**

Los especialistas Huaranga (2023), Marchena (2023), Lezama (2023), Vásquez (2023), García (2023), Sánchez (2023), Chero (2023), Sánchez (2023), Muñoz (2023), Vásquez (2023), tuvieron similitud en sus respuestas donde señalaron que el desempleo y la marginalidad socioeconómica si aumentan la delincuencia por la falta de oportunidades laborales y la exclusión social, donde al sentir resentimiento por parte de la sociedad pueden llevar a los adolescentes a otros medios para obtener reconocimiento, incluso si ello significa involucrarse en delitos.

Según la mayoría de los especialistas manifestaron que el factor económico es una principal causa para que nazca el sicariato en cada adolescente, ya que el dinero es la base para una subsistencia familiar, porque los trabajos y educación que crea el Estado, no es una buena fuente para un buen vivir. Sin embargo, todos los entrevistados manifestaron que los adolescentes optan por los los medios más fáciles para atraer dinero a sus hogares ya que hoy en día la marginalidad socioeconómica y el desempleo están por encima de todas las acciones laborales dignas.

En ese sentido se procedió a efectuar la discusión de los resultados, los cuales acordaron con sus resultados obtenidos, los cuales concordaron con los resultados de la investigación de Castro (2018) quien señaló la gran parte de los jóvenes optan por realizar actos delictivos porque cuentan con una baja economía, falta de trabajo para que puedan con el apoyo de la subsistencia familiar; tal resultado discrepó con la investigación de Flores (2018) señaló que el sicariato se transformó de manera agresiva y es un grave problema, los mismos que despende de la educación de casa, ya que es un fator muy importante inculcar los valores desde pequeños. Finalmente, nuestro resultado de respaldo respaldó con la teoría de Camizan (2018) quien señaló que el enfoque económico bajo que hace los adolescentes anhelan una clase económica alta, el cual la posición socioeconómica y una desvaloración social,

el cual se les considera como personas disóciales y acepten hacer lo que les mande u ordene a cambio de un poco de dinero.

Por otro lado, sobre el objetivo específico N° 2, el cual fue: Analizar las causas que generan el sicariato juvenil, se obtuvo los siguientes resultados:

**5. ¿Cuáles cree usted que son las causas más frecuentes en los adolescentes para que cometan actos delictivos o sicariosos?**

Los especialistas Huaranga (2023), Marchena (2023), Lezama (2023), Vásquez (2023), García (2023), Sánchez (2023), Chero (2023), Sánchez (2023), Muñoz (2023), Vásquez (2023), tuvieron similitud en sus respuestas donde señalaron que causas más frecuentes en los adolescentes para que cometan actos delictivos es la falta de orientación por parte los padres, desintegración familiar, consumo de alcohol y drogas, problemas económicos, ajuste cuentas extorsivos, mala influencia de los amigos, y falta de educación.

En ese sentido se procedió efectuar **la discusión** de los resultados obtenidos mediante la guía de entrevista que discrepa de los resultados recogidos del marco teórico dentro de la investigación. Chauhan et al (2022) señala que la Delincuencia juvenil en la India, tuvo como objetivo considerar a la educación como factor fundamental para que los niños o adolescentes puedan encaminarse por el buen camino y así evitar adultos irresponsables; tal resultado se asemeja a la investigación de Castro (2018) señala que la delincuencia es producida por motivos económicos, ya que no encuentran un buen trabajo para poder sustentar a su familia, otros ya están sumergidos desde pequeños en la delincuencia porque vienen de padres con antecedentes policiales, los cuales lo sumergen para que sigan sus pasos.

**6. ¿cree usted que el factor económico y social influye en los adolescentes a cometer estos actos delictivos o sicariosos? ¿Por qué?**

Los especialistas Huaranga (2023), Lezama (2023), Vásquez (2023), Sánchez (2023), García (2023), Sánchez (2023), Muñoz (2023), Vásquez (2023), tuvieron similitud en sus respuestas donde señalaron que el factor económico y social si influye por la falta de oportunidades económicas, la exclusión social y la desigualdad pueden aumentar la probabilidad de que un adolescente se

involucre en actos delictivos; asimismo, pueden tener un efecto negativo en el desarrollo psicológico de los adolescentes.

Los especialistas Marchena (2023), (2023), Chero (2023), tuvieron similitud en sus respuestas donde señalaron que el factor económico y social no influye en los adolescentes a cometer estos actos delictivos, ya que depende de su entorno social y familiar, ya sea hogar disfuncional.

Según los especialistas, la mayoría coincidieron que el factor económico y social si influye mucho en los adolescentes a cometer delitos como robo, hurto y sicariato, ya que al no contar con trabajo no pueden percibir un dinero que es esencial para su subsistencia, entonces entran al mundo del hampa y obtiene dinero de manera rápida y fácil, mientras que la minoría de ellos opinan que estos factores no influyen, ya que depende de su entorno donde se desarrolla.

En ese sentido se procedió efectuar **la discusión** de los resultados obtenidos mediante la guía de entrevista que discrepan de los resultados recogidos del marco teórico dentro de la investigación. Stahlberg et al (2022) señala que los comportamientos de riesgo para la salud de los adolescentes es el uso de sustancias, conducta sexual de alto riesgo, embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual, salud mental, violencia, trastornos alimentarios y obesidad; tal resultado se asemeja a la investigación de Van (2022) señala que el patrón que provienen los sicarios jóvenes las malas amistades y con un nivel económico bajo; es por ello que los delincuentes adultos, ubican a estos jóvenes para realizar diversos delitos debido ya que las penas tienen un nivel bajo para los adolescentes o solo se les aplica medidas socioeducativas en donde procede un internamiento en un centro juvenil. Finalmente, nuestro resultado se respaldó con la teoría del autor Gómez (2019), quien sostuvo que la teoría principal que es la delincuencia juvenil y sicariato, el cual se producen mediante el uso de una fuerza física, moral y psicológica contra un individuo con el objetivo de sustraerle un bien que es derecho de su propiedad de dicho individuo, esencialmente del derecho a la vida, salud, o libertad, también obligándole a realizar actos en contra de su voluntad.

Por otro lado, sobre el objetivo específico N°3, el cual fue: Investigar las causas más comunes en la delincuencia y sicariato juvenil, se obtuvo los siguientes resultados:

## 7. ¿Por qué sería importante modificar el código de responsabilidad del adolescente?

Los especialistas Chero (2023), García (2023), Huaranga (2023), Sánchez (2023), Lezama (2023), Vásquez (2023), tuvieron similitud en sus respuestas donde señalaron que si sería importante modificar el código de responsabilidad del adolescente porque deberían aumentar las sanciones para que los adolescentes tomen conciencia de las actitudes negativas que están cometiendo ante la sociedad.

Los especialistas Casana (2023), Marchena (2023), Muñoz (2023), Sánchez (2023), tuvieron similitud en sus respuestas donde señalaron que sería importante modificar las políticas de prevención respecto al acoso y entretenimiento de los jóvenes, principalmente programas educativos, culturales y deportivos.

Según los especialistas, la mayoría concordaron que sería importante modificar el código de responsabilidad del adolescente, ya que ellos son conscientes de sus actos y se debería modificar las penas por las penas de un adulto, mientras que la minoría no estuvieron de acuerdo con el aumento de pena sino que se modificara las políticas de prevención, es decir programas educativos, culturales y deportivos de esa manera disminuya el índice de delincuencia juvenil y sicariato, ya que muchos de ellos dejan los colegios muy jóvenes.

En ese sentido se procedió efectuar **la discusión** de los resultados obtenidos mediante la guía de entrevista que discrepa de los resultados recogidos del marco teórico dentro de la investigación. Gonzales y Huerta (2022) señalan que se debería incorporar la medida socioeducativa de suspensión de la pena en el código de responsabilidad penal de adolescentes, debido a que éstos carecen de conocimiento y capacidad psicológica para discernir entre lo bueno y lo malo; tal resultado se asemeja a la investigación de Pacheco (2021) donde señala los Criterios para aplicar de forma razonable la medida de internación a los adolescentes infractores según Código de Niños y Adolescentes, la medida de internación es una medida de última ratio que se sustenta en el principio educativo y resocializador, pues busca la instrucción del adolescente infractor para ser reinsertado en la sociedad. No obstante, dicha medida viene siendo empleada como una imposición coactiva para direccionar la conducta ante la exigencia de un comportamiento legal. Finalmente, nuestro resultado se

respaldó con la teoría del autor Gómez (2019), quien sostuvo que la teoría principal que es la delincuencia juvenil y sicariato, el cual se producen mediante el uso de una fuerza física, moral y psicológica contra un individuo, no se debe modificar el código de responsabilidad del adolescente con respecto a las penas, ya que desde un principio se dividió la delincuencia juvenil de la delincuencia.

#### **8. ¿Usted cree que los menores infractores deberían ser juzgados con la misma pena del artículo 108-C del Código Penal? ¿Por qué?**

Los especialistas Huaranga (2023), Lezama (2023), Vásquez (2023), Sánchez (2023), Chero (2023), tuvieron similitud en sus respuestas donde señalaron que los menores infractores si deberían ser juzgados con la misma pena del artículo 108-C del Código Penal porque el accionar Penal del menor es igual a la acción Penal de un adulto, y son conscientes de los actos negativos que generan a la sociedad, asimismo porque los menores infractores pertenecen a grandes bandas criminales por el tema que la sanción es menor.

Los especialistas Marchena (2023), García (2023), Sánchez (2023), Muñoz (2023), Casana (2023), tuvieron similitud en sus respuestas donde señalaron que los menores infractores no deberían ser juzgados con la misma pena del artículo 108-C del Código Penal porque los adolescentes por su inmadurez mental tienen un pensamiento distinto al de un adulto, por lo que se debe evitar de sancionar o aumentar las penas, sino atacar las causas que conllevan al incremento de los actos delictivos.

Según los especialistas, la mitad de ellos estuvieron de acuerdo que los adolescentes deben ser juzgados al igual que un adulto, ya que su accionar es consiente, mientras que la otra mitad no estuvieron de acuerdo que sean juzgados con la misma pena que un adulto por la inmadurez mental, es por eso que se dividió delincuencia y delincuencia juvenil.

En ese sentido se procedió efectuar **la discusión** de los resultados obtenidos mediante la guía de entrevista que discrepa de los resultados recogidos del marco teórico dentro de la investigación. Figueroa (2017) señala el adolescente infractor por el delito de sicariato, pueda ser juzgado como mayor de edad en el fuero común; tal resultado se asemeja a la investigación de Cueva (2020) señala que se debería modificarse una sanción mayor al internamiento, para que de esta manera se demuestre que existe una lucha contra la inseguridad ciudadana,

ya que en los últimos años se ha demostrado la ausencia de la protección por parte del Estado y el aumento de la delincuencia. Finalmente, nuestro resultado se respaldó con la teoría del autor Gómez (2019), quien sostuvo que la teoría principal que es la delincuencia juvenil y sicariato, el cual se producen mediante el uso de una fuerza física, moral y psicológica contra un individuo con el objetivo de que la pena no debe aumentarse para un adolescente por su inmadurez mental, ya que ellos buscan realizar actividades que considera divertidas a toda costa y cuantas veces se pueda, sin importar las responsabilidades que tenga.

Por otro lado, sobre el objetivo específico N°4, el cual fue: Analizar los mecanismos jurídicos de protección hacia los niños(os) y adolescentes respecto de las causas que generan delincuencia y sicariato juvenil, se obtuvo los siguientes resultados:

**9. ¿Cree usted que las autoridades vienen luchando de manera alternativa para disminuir la delincuencia y sicariato juvenil? ¿Por qué?**

Los especialistas Casana (2023), García (2023), Sánchez (2023), tuvieron similitud en sus respuestas donde señalaron que las autoridades si vienen luchando de manera alternativa para disminuir la delincuencia y sicariato juvenil porque las autoridades actúan de acuerdo a las normas dadas y vigentes, y porque existen programas de prevención de delitos y de justicia penal restaurativa.

Los especialistas Huaranga (2023), Marchena (2023), Lezama (2023), Vásquez (2023), Chero (2023), Sánchez (2023), Muñoz (2023), tuvieron similitud en sus respuestas donde señalaron que las autoridades no vienen luchando de manera alternativa para disminuir la delincuencia y sicariato juvenil porque existe la falta de políticas de prevención y charlas educativas para que estos adolescentes tomen conciencia del respeto de sus derechos fundamentales de la persona.

Según los especialistas, la minoría dicen que las autoridades si viene luchando para la disminución del sicariato y delincuencia, mientras que la mayoría dicen que las autoridades no vienen luchando para que el índice de delincuencia y sicariato disminuya, no les importan la seguridad de la ciudadanía, ya que cada día crece más la ola delincencial.



En ese sentido se procedió efectuar **la discusión** de los resultados obtenidos mediante la guía de entrevista que discrepa de los resultados recogidos del marco teórico dentro de la investigación. Cueva (2020) señala que en los últimos años se ha demostrado la ausencia de la protección por parte del Estado y el aumento de la delincuencia. La mayoría de la población está de acuerdo con la tendencia del menor infractor de que sean tratados como mayores de edad; tal resultado se asemeja a la investigación de Tocasa (2017) señala que plantea la Percepción sobre la Seguridad Ciudadana en las Comisarias, los cuales evidenciaron que existe diferencias significativas respecto a la Seguridad ciudadana, credibilidad, relación de la policía con la familia y la comunidad y el servicio de los policías, serenazgos e instituciones que brindan seguridad. Finalmente, nuestro resultado se respaldó con la teoría del autor Gómez (2019), quien sostuvo que la teoría principal que es la delincuencia juvenil y sicariato, el cual se producen mediante el uso de una fuerza física, moral y psicológica contra un individuo con el objetivo de sustraerle un bien que es derecho de su propiedad de dicho individuo, esencialmente del derecho a la vida, salud, o libertad, también obligándole a realizar actos en contra de su voluntad, la policía muchas veces brilla por su ausencia, cuando se le llama, ellos asisten al lugar de los hechos tarde, cuando estos malhechores ya se salieron con la suya, falta más compromiso por parte del alcalde, porque debe haber cámaras de seguridad funcionando tanto por el centro de la ciudad como alrededores.

**10. ¿cree usted que las medidas socioeducativas son eficaces para lograr la resocialización y la reincorporación de los menores infractores con la sociedad? ¿Por qué?**

Los especialistas Huaranga (2023), Sánchez (2023), Muñoz (2023), tuvieron similitud en sus respuestas donde señalaron que las medidas socioeducativas si son eficaces para lograr la resocialización y la reincorporación de los menores infractores con la sociedad porque este centro de rehabilitación si ayudan a corregir malas conductas y hábitos de los infractores.

Los especialistas Marchena (2023), Lezama (2023), Vásquez (2023), García (2023), Sánchez (2023), Chero (2023), Casana (2023), las medidas socioeducativas no son eficaces para lograr la resocialización y la reincorporación de los menores infractores con la sociedad porque las buenas

conductas y valores son inculcados desde casa; también sostienen que no son eficaces porque existen muchos casos de jóvenes reincidentes en actos delictivos los mismos que estuvieron en un centro de rehabilitación.

Según los especialistas, la minoría de ellos dicen que las medidas socioeducativas si son eficaces para la reincorporación del menor infractor a la sociedad, mientras que la mayoría dicen que estas medidas no son eficaces, ya que muchos estos se vuelven reincidentes, es decir cometen varias veces el mismo delito y nuevamente es incorporado a un **Centro** Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación.

En ese sentido se procedió efectuar **la discusión** de los resultados obtenidos mediante la guía de entrevista que discrepan de los resultados recogidos del marco teórico dentro de la investigación. Anticona (2018) señala que la sanción de internamiento permite la resocialización del adolescente infractor en el delito de sicariato y su posterior reinserción en la sociedad logrando la reorientación de su proyecto de vida adoptando valores y cambios conductuales; tal resultado se asemeja a la investigación de Flores (2018) señala que para los jóvenes infractores se dictan medidas socioeducativas y son internados en centros juveniles, pero esto debería cambiar a una sanción en los centros penitenciarios ya que esto beneficia a las víctimas que fueron afectadas por los actos delictivos cometidos por estos adolescentes. Finalmente, nuestro resultado se respaldó con la teoría del autor Gómez (2019), quien sostuvo que la teoría principal que es la delincuencia juvenil y sicariato, el cual se producen mediante el uso de una fuerza física, moral y psicológica contra un individuo, las medidas socioeducativas no funcionan para que el joven se reincorpore en la sociedad como un hombre de bien para su localidad, ya que muchos de ellos son reincidentes y siguen cometiendo los mismos delitos u otros como el sicariato.

## **V. CONCLUSIONES**

1. Se determinó, la desintegración del núcleo familiar y el control de los padres son una de las causas principales tanto de la delincuencia juvenil y el sicariato, porque la familia es la base fundamental para el desarrollo de los menores dentro de la sociedad, por cuanto en esta etapa los jóvenes se encuentran expuestos a todo tipo de influencia ya sea negativa o positiva.
2. Se determinó, a través de las respuestas de los especialistas y lo investigado en nuestra tesis que el desempleo y la marginalidad socioeconómica es una de las principales causas de la delincuencia juvenil, ya que al existir falta de oportunidades laborales y la exclusión social, los jóvenes recurren a robar, y muchas veces matar, ya que ven el dinero de una manera más rápida y fácil.
3. Se determinó que las causas más frecuentes en los adolescentes para cometer actos delictivos como el sicariato son la desintegración familiar, familias disfuncionales, consumo de alcohol y drogas, problemas económicos.
4. Se determinó que las causas más comunes en la delincuencia juvenil y el sicariato es la desintegración familiar, bajo recursos económicos, consumo de alcohol y drogas.
5. Se determinó que las medidas socioeducativas no son aplicadas de manera eficaz porque el índice de delincuencia juvenil y sicariato siguen en aumento con jóvenes reincidentes.

## **VI. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a la municipalidad distrital de Guadalupe instauré programas educativos de manera presencial, así como también trabajo en campo en sectores donde se evidencia alto índice de delincuencia juvenil, para que de esta manera los jóvenes aprendan acerca de los derechos y valores, aprendan a respetar los derechos de los demás.
2. Se recomienda al poder ejecutivo implemente centros juveniles de internamiento disciplinario, donde se realicen trabajos educativos en conjunto con profesionales especializados, y que estos controles y seguimientos se dé tanto dentro y fuera de los centros juveniles, es decir se cuente con un fiscalizador, el cual tendrá la tarea de fiscalizar aquellos jóvenes que salen de los centros juveniles, y de esa manera se evita que el joven sea nuevamente reincidentes en sus actos delictivos.
3. Se recomienda a los centros juveniles de internamiento disciplinario para adolescente infractores que cumplan estrictamente con sus funciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y resocialización para que los adolescentes no vuelvan reincidir en actos delictivos.

## REFERENCIAS

- Acosta R. (2020), Efecto jurídico del delito de sicariato en los menores de 14 a 17 años infractor es, Lima 2019. (Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Aguilar V. (2021), Seguridad ciudadana y la delincuencia juvenil en una municipalidad de Lima, 2021. (Tesis de posgrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Alayo R. (2022), Gestión de la seguridad ciudadana y criminalidad en el distrito de San Martín de Porres, 2021. (Tesis de posgrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Anticona G. (2018), La sanción de internamiento y la resocialización del adolescente infractor en el delito de sicariato - distrito Judicial de Santa 2018. (Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Atarama S. (2019), Patrullaje integrado y su impacto en la disminución de actos delictivos, por parte de la municipalidad distrital de Castilla-2017. (Tesis de posgrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Almquist, L., Walker, Carolina del Sur (2022), Reciprocal associations between housing instability and youth criminal legal involvement: a scoping review.
- Briceño L. (2021), Bandas criminales extranjeras dedicadas al delito de sicariato en Lima Norte, 2020. (Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Camizan R. (2018), Adolescentes infractores considerados inimputables en el delito de sicariato. (Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Capcha C. (2017), Sicariato juvenil y la ejecución de las sanciones en el Decreto Legislativo N°1181, Lima Metropolitana, año 2016. (Tesis de posgrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Castro H. (2020), Factores que contribuyen a la delincuencia y qué acciones fortalecen la seguridad ciudadana, Trujillo – 2020. (Tesis de posgrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Castro R. (2018), La responsabilidad penal de los menores infractores y la delincuencia juvenil en las fiscalías de familia de Lima - 2017. (Tesis para obtener el título de abogado. Universidad Cesar Vallejo)

- Ccopa Q.(2017), Factores que conducen a la delincuencia juvenil según policías de la comisaría de Villa el Salvador-2016. (Tesis de posgrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Chauhan, A., Shukla, V., Ankesh, Sharma, M.(2022), Juvenile delinquency in India: Causes and prevention. Volume 6, Pages 3752 - 3761
- Chávez M.(2019), El menor infractor como sujeto activo del delito de sicariato y sus implicancias en el Distrito Judicial de Lima Norte, 2018. (Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Código de Responsabilidad Penal del Adolescente. (2017). Diario Oficial el Peruano.
- CONCYTEC. (2018). Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación tecnológica - Reglamento RENACYT
- Cueva G. (2020), Unificación de la pena para los delitos graves cometidos por adolescentes infractores. (Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Espinoza V.(2021), Extensión de la responsabilidad penal de los adolescentes en los delitos del crimen organizado, en la Ciudad de Chepén, en el período 2019-2020. (Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Figuroa Z. (2019), Adolescentes infractores y el delito de sicariato en la Región Callao 2018. (Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Flores G. (2018), Factores que intervienen en el delito de Sicariato AA. HH. Construcción Civil - Distrito de Pachacutec, 2018. (Tesis de posgrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Galarza S. (2018), Incidencia de la tipificación del delito de sicariato en los homicidios por lucro cometidos por menores de edad en las regiones de Lima y Callao – 2017. (Tesis de posgrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Gómez S. (2019), Factores que conducen a la delincuencia juvenil en los expedientes tramitados en los Juzgados Especializados de Familia de Tarapoto - 2018. (Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Guerreros C. (2018), Tratamiento judicial del delito de sicariato y asesinato por lucro en el distrito judicial de Lima Norte 2015 – 2016. (Tesis de posgrado. Universidad Cesar Vallejo)

- Guizado Z. (2021), Influencia del pandillaje juvenil en la política criminal del sistema penal en el distrito de Carabayllo, año 2020. (Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Krasniqi, F.(2022), Criminal etiology of juvenile delinquency | [Eziologia criminale della deliquenza minorile] Volume 16, Issue 2, Pages 128 – 133
- Maldonado C. (2021), Regulación del delito de Sicariato como tipo penal autónomo en el Perú. Distrito Fiscal de Lima Centro 2020. (Tesis de posgrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Paredes S. (2021), El impacto jurídico debido a la autonomía del delito de sicariato, frente a la vigente norma del homicidio por lucro, 2020. (Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Pizan C. (2015), La justicia restaurativa como instrumento de prevención a la delincuencia juvenil. (Tesis para obtener el título de abogado. Universidad Cesar Vallejo)
- Reyna P.(2021), Criminalidad organizada y proliferación del sicariato Juvenil en la ciudad de Ica, 2020. (Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Sanchez L. (2021), Análisis de proporcionalidad de la medida socioeducativa privativa de libertad del adolescente infractor del delito de homicidio calificado, Juliaca - 2020. (Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Sebastián S. (2017), El delito de sicariato y la inseguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla, 2016. (Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Sigcho J. (2021), Estrategia formativa educativa para prevenir la delincuencia juvenil en la ciudad de Guayaquil, Ecuador-2020. (Tesis de posgrado. Universidad Cesar Vallejo)
- Su, X., McNett, J., Morgan, E., Sharma, M. (2022), Associations between home economics education and family risk factors for delinquency: an exploratory study.
- Stahlberg, SG, Díaz- Cayeros, A., Pizatella-Haswell, R. (2022), Supporting youth and families to prevent risky behavior and juvenile delinquency: an impact evaluation of a family counseling program in the Caribbean.
- Tocasca S. (2017), Percepción sobre la Seguridad Ciudadana en las Comisarias PNP del Callao, 2016. (Tesis de posgrado. Universidad Cesar Vallejo)
- ValeraP. (2021), Delincuencia juvenil, participación del educador social en la rehabilitación del adolescente infractor en medio abierto, Lima Norte 2020.

## ANEXOS

### ANEXO 1- CATEGORIZACIÓN DE VARIABLE

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
Cuáles son las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023	Analizar las causas que generan la delincuencia juvenil	causas que inciden en la delincuencia juvenil	Causas Factores Ámbito normativo
	Analizar las causas que generan el sicariato juvenil		
	Investigar las causas más comunes en la delincuencia y sicariato juvenil		
	Analizar los mecanismos jurídicos de protección hacia los niños(os) y adolescentes respecto de las causas que generan delincuencia y sicariato juvenil.	incremento del sicariato	Causas Factores Ámbito normativo



ANEXO 2- INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Guía de entrevista

Título: Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023

Entrevistado:

AMERICO ALFATO CASANA CORTES

Cargo/ Profesión/ Grado académico:

FISCAL PROVINCIAL-ABOGADO - MAGISTERIA

Institución:

MINISTERIO PUBLICO

La presente entrevista tiene como objetivo general: Investigar las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023.

Instrucciones:

Se responderá las siguientes interrogantes de manera clara y precisa.

Analizar las causas que generan la delincuencia juvenil

Preguntas:

1. En base a su experiencia ¿cree usted que la desintegración del núcleo familiar es una de las causas principales para que el joven empiece a delinquir? ¿Por qué?

NO, PORQUE HAY FAMILIAS NO SE DESINTEGRAN Y SUS HIJOS NO DELINQUEN, SI TENGO PAIS POR DELICION DE UNO MISMO.

2. En base a su experiencia, ¿cree usted que el control de los padres juega un rol importante en el desarrollo del adolescente? ¿Por qué?

SI, PORQUE DESDE PEQUEÑOS TIENEN QUE INFLUIR EL RESPETO POR LAS COSAS AJENAS Y EL AMOR AL TRABAJO

**Analizar las causas que generan el sicariato juvenil**

Preguntas:

3. ¿Cree usted que el nivel económico es una de las principales causas para que se produzca el sicariato? ¿Por qué?

ES LA PRINCIPAL CAUSA PORQUE EL ESTADO NO TIENE FUENTES DE TRABAJO NI ESTUDIOS, LA FALTA DE DINERO EN LA CASA PARA EL PAPEL DEL SICARIATO.

4. En base a su experiencia, ¿El desempleo y la marginalidad socioeconómica aumentan la delincuencia? ¿Por qué?

POR SUPUESTO EL DESEMPEÑO HACE QUE LAS PERSONAS NO TIENAN FUENTES DE INGRESO Y LA MARGINALIDAD ES POR DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA Y ES DONDE LA DELINCUENCIA CAE A LAS PERSONAS.

**Investigar las causas más comunes en la delincuencia y sicariato juvenil**

Preguntas:

5. ¿Cuáles cree usted que son las causas más frecuentes en los adolescentes para que cometan actos delictivos o sicarios?

FAMILIAS DISFUNCIONALES, DESEMPEÑO DE LOS PADRES, FALTA DE APOYO PARA LOS ESTUDIOS Y FALTA DE APOYO ECONÓMICO.

6. En base a su experiencia, ¿cree usted que el factor económico y social influye en los adolescentes a cometer estos actos delictivos o sicarios? ¿Por qué?

POR SUPUESTO, EL FACTOR ECONÓMICO HACE QUE TENGA MUCHAS NECESIDADES Y LA DESPERDICION HACE QUE EL JOVEN O ADOLESCENTE DELINCA O SE CONVIERTA EN SICARIO. LA SOCIEDAD TAMBIÉN POR FALTA DE APOYO ES UN FACTOR DE RIESGO PARA QUE SE COMETA DELITO.



Analizar los mecanismos jurídicos de protección hacia las niñas (os) y adolescentes respecto de las causas que generan delincuencia y sicariato juvenil.

Preguntas:

7. ¿Por qué sería importante modificar el código de responsabilidad del adolescente?

NO QUE SE DEBE MODIFICAR NO EL EL CODIGO DE RESPONSABILIDAD DEL ADOLESCENTE SINO DEBE MODIFICAR LAS POLITICAS PUBLICAS RESPECTO LOS JOVENES COMO APOYARLOS ECONOMICAMENTE Y CULTURALMENTE

8. En base a su experiencia, ¿Usted cree que los menores infractores deberían ser juzgados con la misma pena del artículo 108-C del Código Penal? ¿Por qué?

NO, PORQUE LOS ADOLESCENTES POR SU INMADUREZ MENTAL TIENEN UN RAZONAMIENTO DIFERENTE AL ADULTO POR LO QUE SE DEBE PUNTEAR LA RESPONSABILIDAD, RESTAURACION Y OTRO POR SER MENORES.

9. Cree usted que las autoridades vienen luchando de manera alternativa para disminuir la delincuencia y sicariato juvenil? ¿Por qué?

LAS AUTORIDADES HACEN LO QUE ESTE A SU ALCANCE UTILIZANDO LAS NORMAS DADAS Y VIGENTES, PERO NO SE DAN ABASTO

10. En base a su experiencia cree usted que las medidas socioeducativas son eficaces para lograr la resocialización y la reincorporación de los menores infractores con la sociedad? ¿Por qué?

NO, SE DEBE PROCURAR IMPLEMENTAR NUEVAS MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS QUE UBYAN ACORDAR CON LA REALIDAD SOCIAL DEL PAIS

  
América Latina Corte:  
FISCALIA PROVINCIAL (P)  
FISCALIA PROVINCIAL MIXTA  
COORDINATIVA DE CHEPEN

### Guía de entrevista

**Título: Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023**

Entrevistado:

YOHAN ALBERTO LEZAMA COTRICALA

Cargo/ Profesión/ Grado académico:

Psicólogo, Psicólogo, LICENCIADO.

Institución:

I.E. N° 35, EDUWIGIS NORIEGA DE LA TORA

La presente entrevista tiene como objetivo general: Investigar las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023.

**Instrucciones:**

Se responderá las siguientes interrogantes de manera clara y precisa.

**Analizar las causas que generan la delincuencia juvenil**

**Preguntas:**

1. En base a su experiencia ¿cree usted que la desintegración del núcleo familiar es una de las causas principales para que el joven empiece a delinquir? ¿Por qué?

Si, porque no existe una crianza enfocada en las habilidades sociales, porque existe la ausencia de los principales valores como ponerse en el lugar del otro. La disfunción familiar sin acuerdo se convierte en un cáncer para la sociedad.

2. En base a su experiencia, ¿cree usted que el control de los padres juega un rol importante en el desarrollo del adolescente? ¿Por qué?

Si, porque los padres cuando determinan límites, acciones que supervisan las actividades del joven dentro y fuera de casa generan el control para generar un adecuado clima familiar.



**Analizar las causas que generan el sicariato juvenil**

Preguntas:

3. ¿Cree usted que el nivel económico es una de las principales causas para que se produzca el sicariato? ¿Por qué?

El nivel socioeconómico definitivamente es un factor que genera diversas necesidades ante la ausencia de un trabajo estable, la ausencia de valores, familias violentas, actúan y desencadenan en el joven la acción más rápida de obtener dinero de manera ilícita.

4. En base a su experiencia, ¿El desempleo y la marginalidad socioeconómica aumentan la delincuencia? ¿Por qué?

Si, el desempleo es un factor que genera la delincuencia más aún cuando no existe valores del joven y solo resentimiento por ser rechazado por la sociedad que no admite o no acepta su nivel económico.

**Investigar las causas más comunes en la delincuencia y sicariato juvenil**

Preguntas:

5. ¿Cuáles cree usted que son las causas más frecuentes en los adolescentes para que cometan actos delictivos o sicarios?

La adicción de sustancias psicoactivas  
No tener un plan de vida en relación a la parte académica.  
Familia disfuncional  
Padres dóciles

6. En base a su experiencia, ¿cree usted que el factor económico y social influye en los adolescentes a cometer estos actos delictivos o sicarios? ¿Por qué?

Si, porque cuando existe rechazo por parte de la sociedad el joven actúa de manera negativa ante la misma y en relación a la parte económica cuando el núcleo familiar donde el joven convive, no posee un adecuado ingreso económico lleva al joven a cometer actos delictivos o sicarios

**Analizar los mecanismos jurídicos de protección hacia las niñas (os) y adolescentes respecto de las causas que generan delincuencia y sicariato juvenil.**

Preguntas:

7. ¿Por qué sería importante modificar el código de responsabilidad del adolescente?

Para tener mayor control, para tener una supervisión adecuada, para brindar metas en la parte personal, académica y social.

8. En base a su experiencia, ¿Usted cree que los menores infractores deberían ser juzgados con la misma pena del artículo 108-C del Código Penal? ¿Por qué?


Si, porque son conscientes de los actos negativos que generan a la sociedad, a la familia y vulneran el derecho, la libertad de las personas víctimas del hurto y del sicariato.

9. Cree usted que las autoridades vienen luchando de manera alternativa para disminuir la delincuencia y sicariato juvenil? ¿Por qué?

No, porque hacen más de lo mismo, tenemos muchas entidades del estado que están trabajando en la municipalidad los mismos que no cuentan con alternativas de solución ante la delincuencia y el sicariato.

10. En base a su experiencia cree usted que las medidas socioeducativas son eficaces para lograr la resocialización y la reincorporación de los menores infractores con la sociedad? ¿Por qué?

No son eficaces, porque no se cumple al 100% el desarrollo de las medidas socioeducativas que logren la resocialización, pues es evidente en los diferentes casos de los albergues juveniles.

  
P.D. John Legama Botina.  
D.S.: 70070655.



### Guía de entrevista

**Título: Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023**

Entrevistado: Mari del Socorro Arana

Cargo/ Profesión/ Grado académico: FISCAL

Institución: Ministerio Público

La presente entrevista tiene como objetivo general: Investigar las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023.

#### Instrucciones:

Se responderá las siguientes interrogantes de manera clara y precisa.

**Analizar las causas que generan la delincuencia juvenil**

#### Preguntas:

1. En base a su experiencia ¿cree usted que la desintegración del núcleo familiar es una de las causas principales para que el joven empiece a delinquir? ¿Por qué?

Si es una de las causas, por cuanto produce desorganización social y por lo tanto pedían una alta incidencia de delincuencia.ello ayuda a crear un contexto en el que nace y crece la delincuencia juvenil.

2. En base a su experiencia, ¿cree usted que el control de los padres juega un rol importante en el desarrollo del adolescente? ¿Por qué?

Si juega un rol importante en el desarrollo del adolescente, ya que el papel fundamental de los padres no es solo enseñar sino también prevenir por medio del control de conductas, ya que estar en planes formación y desarrollo.

**Analizar las causas que generan el sicariato juvenil**

Preguntas:

3. ¿Cree usted que el nivel económico es una de las principales causas para que se produzca el sicariato? ¿Por qué?

*No lo es, sino la carencia de roles.*

4. En base a su experiencia, ¿El desempleo y la marginalidad socioeconómica aumentan la delincuencia? ¿Por qué?

*Si, porque comprometen el contacto con que nace y crece la delincuencia, al ejemplo es uno de los fenómenos más presurosos ya que trae una serie de consecuencias al país y al nivel de vida.*

**Investigar las causas más comunes en la delincuencia y sicariato juvenil**

Preguntas:

5. ¿Cuáles cree usted que son las causas más frecuentes en los adolescentes para que cometan actos delictivos o sicarios?

*Son: el fácil acceso a las drogas, falta de oportunidades de empleo, salud, educación, falta de promoción y acceso a la cultura y deporte, la desintegración familiar, la carencia de roles, entre otros.*

6. En base a su experiencia, ¿cree usted que el factor económico y social influye en los adolescentes a cometer estos actos delictivos o sicarios? ¿Por qué?

*Si influye, ya que crea un contexto por el nacimiento y crecimiento de delincuencia.*



**Analizar los mecanismos jurídicos de protección hacia las niñas (os) y adolescentes respecto de las causas que generan delincuencia y sicariato juvenil.**

Preguntas:

7. ¿Por qué sería importante modificar el código de responsabilidad del adolescente?

Lo importante sería que el Estado implemente más políticas de prevención, de ocio y los deportes, así como de programas deportivos y culturales, principalmente a la educación.

8. En base a su experiencia, ¿Usted cree que los menores infractores deberían ser juzgados con la misma pena del artículo 108-C del Código Penal? ¿Por qué?

No. Considero que tal y como se está aplicando en la actualidad resulta excesivo ya que se trata de menores jóvenes y se debería aminorar y no aplicar los casos de los problemas que conllevan el aumento de la delincuencia juvenil.

9. Cree usted que las autoridades vienen luchando de manera alternativa para disminuir la delincuencia y sicariato juvenil? ¿Por qué?

Si pero falta una participación más activa por parte del Estado, mediante políticas de prevención.

10. En base a su experiencia cree usted que las medidas socioeducativas son eficaces para lograr la resocialización y la reincorporación de los menores infractores con la sociedad? ¿Por qué?

Si son eficaces, lo que falta es que los operadores de justicia y los funcionarios que se encargan de ejecutarlas, lo hagan de manera más apropiada, aplicando con mayor control.

*Nancy Sánchez*  
NANCY DEL SANCHEZ MORALES  
FISCAL PROVINCIAL  
FISCALÍA RAÍTA CORPORATIVA DE CHEPEN  
CALLE 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 2689, 2690, 2691, 2692, 2693, 2694, 2695, 2696, 2697, 2698, 2699, 2700, 2701, 2702, 2703, 2704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716, 2717, 2718, 2719, 2720, 2721, 2722, 2723, 2724, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2733, 2734, 2735, 2736, 2737, 2738, 2739, 2740, 2741, 2742, 2743, 2744, 2745, 2746, 2747, 2748, 2749, 2750, 2751, 2752, 2753, 2754, 2755, 2756, 2757, 2758, 2759, 2760, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2769, 2770, 2771, 2772, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2780, 2781, 2782, 2783, 2784, 2785, 2786, 2787, 2788, 2789, 2790, 2791, 2792, 2793, 2794, 2795, 2796, 2797, 2798, 2799, 2800, 2801, 2802, 2803, 2804, 2805, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2813, 2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2820, 2821, 2822, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2829, 2830, 2831, 2832, 2833, 2834, 2835, 2836, 2837, 2838, 2839, 2840, 2841, 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, 2853, 2854, 2855, 2856, 2857, 2858, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2871, 2872, 2873, 2874, 2875, 2876, 2877, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2883, 2884, 2885, 2886, 2887, 2888, 2889, 2890, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896, 2897, 2898, 2899, 2900, 2901, 2902, 2903, 2904, 2905, 2906, 2907, 2908, 2909, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2916, 2917, 2918, 2919, 2920, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2927, 2928, 2929, 2930, 2931, 2932, 2933, 2934, 2935, 2936, 2937, 2938, 2939, 2940, 2941, 2942, 2943, 2944, 2945, 2946, 294

### Guía de entrevista

**Título:** Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023

Entrevistado: Paula Leonor Huaranga Quirós

Cargo/ Profesión/ Grado académico: Abogada

Institución: Estudio Jurídico Sus el Veito

La presente entrevista tiene como objetivo general: Investigar las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023.

#### Instrucciones:

Se responderá las siguientes interrogantes de manera clara y precisa.

**Analizar las causas que generan la delincuencia juvenil**

#### Preguntas:

1. En base a su experiencia ¿cree usted que la desintegración del núcleo familiar es una de las causas principales para que el joven empiece a delinquir? ¿Por qué?

Es una de las causas, porque la familia es la base fundamental en el desarrollo de la persona en sus inicios y los conflictos que surgen dentro de ella generan una brecha muy marcada en la personalidad.

2. En base a su experiencia, ¿cree usted que el control de los padres juega un rol importante en el desarrollo del adolescente? ¿Por qué?

Es el más importante en el desarrollo del adolescente, por cuanto en esta etapa la persona se encuentra expuesta a todo tipo de influencia negativa y positiva y con ayuda de los padres, pueden discernir mejor sus decisiones y actitudes.



**Analizar las causas que generan el sicariato juvenil**

Preguntas:

3. ¿Cree usted que el nivel económico es una de las principales causas para que se produzca el sicariato? ¿Por qué?

Es una de las causas, pero no principal, por cuanto hay hogares muy pobres con buenos principios y valores y hay hogares con economía de medio a alto con antivalores por descuido de los padres con sus hijos.

4. En base a su experiencia, ¿El desempleo y la marginalidad socioeconómica aumentan la delincuencia? ¿Por qué?

Si, porque el desempleo genera crisis social y por ende en algunos personas se dejan influenciar por grupos malos negros.

**Investigar las causas más comunes en la delincuencia y sicariato juvenil**

Preguntas:

5. ¿Cuáles cree usted que son las causas más frecuentes en los adolescentes para que cometan actos delictivos o sicarios?

- Descuido de los padres  
- mala influencia de amistades  
- Deficiencia económica  
- Tener ascendientes delincuentes  
- falta de educación

6. En base a su experiencia, ¿cree usted que el factor económico y social influye en los adolescentes a cometer estos actos delictivos o sicarios? ¿Por qué?

Si porque en economía no hay estabilidad y por ende son fáciles a tener influencia negativa.

**Analizar los mecanismos jurídicos de protección hacia las niñas (os) y adolescentes respecto de las causas que generan delincuencia y sicariato juvenil.**

Preguntas:

7. ¿Por qué sería importante modificar el código de responsabilidad del adolescente?

Porque deberían aunar a los sanciones establecidos un tipo de trabajo a los adolescentes con el Estado y de esta manera generarles un ingreso propio.

8. En base a su experiencia, ¿Usted cree que los menores infractores deberían ser juzgados con la misma pena del artículo 108-C del Código Penal? ¿Por qué?

Si porque de esa manera se evitaría la existencia de más criminales en el país porque los grandes bandos contactan a menores por el tema de la sanción menor que reciben.

9. Cree usted que las autoridades vienen luchando de manera alternativa para disminuir la delincuencia y sicariato juvenil? ¿Por qué?

De manera parcial, pues falta más apoyo de parte del Estado para generar centros de estudios técnicos.

10. En base a su experiencia cree usted que las medidas socioeducativas son eficaces para lograr la resocialización y la reincorporación de los menores infractores con la sociedad? ¿Por qué?

De alguna manera si, porque ayudan a corregir sus conductas y hábitos.

  
Instituto Legal y Honorario Quirós  
ABOGADO  
Reg. ICAL 2459



## Guía de entrevista

**Título: Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023**

Entrevistado: Karson Merino Berto

Cargo/ Profesión/ Grado académico:

Abogado - Fiscal Fiscalía Provincial

Institución: Fiscalía Mixta - Chicla

La presente entrevista tiene como objetivo general: Investigar las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023.

### Instrucciones:

Se responderá las siguientes interrogantes de manera clara y precisa.

**Analizar las causas que generan la delincuencia juvenil**

### Preguntas:

1. En base a su experiencia ¿cree usted que la desintegración del núcleo familiar es una de las causas principales para que el joven empiece a delinquir? ¿Por qué?

Si porque los menores o puberes no dejen de tener sin la protección y educación de uno o a veces ambos padres, por tanto no tienen que ser los orientados.

2. En base a su experiencia, ¿cree usted que el control de los padres juega un rol importante en el desarrollo del adolescente? ¿Por qué?

Si porque los padres son los primeros que tienen que educar a los hijos y con los padres que educan los menores y con los padres que educan deben inculcar valores, principios a los hijos.

### Analizar las causas que generan el sicariato juvenil

#### Preguntas:

3. ¿Cree usted que el nivel económico es una de las principales causas para que se produzca el sicariato? ¿Por qué?

NO necesariamente, la causa primordial es la falta de educación y valores en la ciudadanía, esto ocurre que los adolescentes opten por malos penderos.

4. En base a su experiencia, ¿El desempleo y la marginalidad socioeconómica aumentan la delincuencia? ¿Por qué?

Pleno que sí, al no haber empleos, los ciudadanos optan por el camino más fácil para obtener dinero, y la marginalidad es otro causa porque los gobiernos no se ocupan de dichos sectores.

### Investigar las causas más comunes en la delincuencia y sicariato juvenil

#### Preguntas:

5. ¿Cuáles cree usted que son las causas más frecuentes en los adolescentes para que cometan actos delictivos o sicarios?

- o Primer de ha detectado que son personas sin nivel de estudios
- o Segundo, como cometido de lo anterior no tienen un oficio específico que les permita obtener ingresos.
- o Tercero son personas o hijos de padres que también han delinquido.

6. En base a su experiencia, ¿cree usted que el factor económico y social influye en los adolescentes a cometer estos actos delictivos o sicarios? ¿Por qué?

- o El factor económico es un factor, pero no es el origen, porque cuando se llega a un estado de pobreza es porque previamente no se dedicó con diligencia para una buena educación, y por otro lado existe personas que a pesar de la economía es elevada y aun delinquen.
- o El factor social, no necesariamente, porque hay ciudadanos que no obstante las condiciones difíciles han salido adelante, sin tener que.



**Analizar los mecanismos jurídicos de protección hacia las niñas (os) y adolescentes respecto de las causas que generan delincuencia y sicariato juvenil.**

Preguntas:

7. ¿Por qué sería importante modificar el código de responsabilidad del adolescente?

A criterio personal es un código que recién está entrando en vigencia de acuerdo a un error externo, se tendría que experimentar para realizar una evaluación sobre su eficacia.

8. En base a su experiencia, ¿Usted cree que los menores infractores deberían ser juzgados con la misma pena del artículo 108-C del Código Penal? ¿Por qué?


No porque los adolescentes son personas que no han alcanzado la madurez necesaria para comprender muchas veces el carácter delictivo de sus actos, sobre todo en nuestro país en que no todos los adolescentes tienen acceso a la educación.

9. Cree usted que las autoridades vienen luchando de manera alternativa para disminuir la delincuencia y sicariato juvenil? ¿Por qué?

No muy poco es lo que se realiza para que los menores opten por no delinquir. A través de medios éticos, educación y marginando al delincuente de la educación para que se tome conciencia del respeto de la patria, su dignidad y los derechos fundamentales.

10. En base a su experiencia cree usted que las medidas socioeducativas son eficaces para lograr la resocialización y la reincorporación de los menores infractores con la sociedad? ¿Por qué?

Sí es un alternativa, porque los comportamientos de que a temprana edad adquiere un padecimiento físico. Menores, con una buena orientación de sus padres y profesionales, pueden reconstruir sus vidas.

  
Karina Muñoz Benites  
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL  
FISCALIA PROV. CORP. MIXTA CHEPEN

## Guía de entrevista

**Título:** Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023

**Entrevistado:** MARIA JULIA GARCIA CALDERON

**Cargo/ Profesión/ Grado académico:**

ASISTENTE EN FUNCION FISCAL / ABOGADA / LICENCIADA EN DERECHO

**Institución:**

MINISTERIO PUBLICO

La presente entrevista tiene como objetivo general: Investigar las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023.

### Instrucciones:

Se responderá las siguientes interrogantes de manera clara y precisa.

**Analizar las causas que generan la delincuencia juvenil**

### Preguntas:

1. En base a su experiencia ¿cree usted que la desintegración del núcleo familiar es una de las causas principales para que el joven empiece a delinquir? ¿Por qué?

Sí, porque la desintegración del núcleo familiar puede ocasionar que los jóvenes se sientan desamparados, solos, y a ello se suma el hecho que en su mayoría cuentan con menos supervisión y orientación, lo que los lleva a buscar atención en otros lugares inadecuados y cambiar sus conductas hacia cosas negativas.

2. En base a su experiencia, ¿cree usted que el control de los padres juega un rol importante en el desarrollo del adolescente? ¿Por qué?

Sí, porque es importante que los padres ejerzan un control equilibrado y adaptado a las necesidades individuales de cada adolescente, para que puedan desarrollarse de manera óptima.



### Analizar las causas que generan el sicariato juvenil

Preguntas:

3. ¿Cree usted que el nivel económico es una de las principales causas para que se produzca el sicariato? ¿Por qué?

Si, las personas que viven en situaciones de pobreza extrema pueden verse tentados a recurrir al sicariato como una forma de obtener dinero rápido y fácil. -

4. En base a su experiencia, ¿El desempleo y la marginalidad socioeconómica aumentan la delincuencia? ¿Por qué?

Si, la falta de oportunidades económicas y la exclusión social pueden contribuir a aumentar la delincuencia en una comunidad. Al sentirse excluidos de la sociedad pueden llevar a los adolescentes a buscar otros medios para obtener reconocimiento, incluso si ello significa involucrarse en delitos. -

### Investigar las causas más comunes en la delincuencia y sicariato juvenil

Preguntas:

5. ¿Cuáles cree usted que son las causas más frecuentes en los adolescentes para que cometan actos delictivos o sicarios?

La influencia negativa del grupo, problemas en la unidad familiar, problemas en el colegio, adicción a drogas o alcohol, adicción a juegos de azar, ser víctimas de violencia, entre otros. -

6. En base a su experiencia, ¿cree usted que el factor económico y social influye en los adolescentes a cometer estos actos delictivos o sicarios? ¿Por qué?

Si, como se mencionó anteriormente, la falta de oportunidades económicas, la exclusión social y la desigualdad pueden aumentar la probabilidad de que un adolescente se involucre en comportamiento delictivo. La inestabilidad económica y social puede tener un efecto negativo en el desarrollo psicológico de los adolescentes, lo que puede aumentar el riesgo de que delinquir, además puede afectar su autoestima e identidad. -

**Analizar los mecanismos jurídicos de protección hacia las niñas (os) y adolescentes respecto de las causas que generan delincuencia y sicariato juvenil.**

Preguntas:

7. ¿Por qué sería importante modificar el código de responsabilidad del adolescente?

Según mi criterio, el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes (D.L. 1348) y su reglamento, el cual se encuentra en vigencia parat, y en implementación progresiva conforme al calendario oficial publicado, contemple lo necesario para proteger y sancionar a los infractores. Lo importante es que dicha norma sea aplicada automáticamente, sobre todo en el tratamiento de los infractores para su debida reinserción a la sociedad. -

8. En base a su experiencia, ¿Usted cree que los menores infractores deberían ser juzgados con la misma pena del artículo 108-C del Código Penal? ¿Por qué?

No, porque la responsabilidad que ocurre los actos de un adolescente no puede ser equiparado con los de un adulto, y es por ello precisamente que se ha separado la justicia penal juvenil de la de los adultos. -

9. Cree usted que las autoridades vienen luchando de manera alternativa para disminuir la delincuencia y sicariato juvenil? ¿Por qué?

Si, existen programas de prevención del delito y de justicia penal restaurativa, pero según mi criterio deben poner mayor énfasis en estos programas para el éxito en beneficio de la sociedad y los mismos adolescentes. -

10. En base a su experiencia cree usted que las medidas socioeducativas son eficaces para lograr la resocialización y la reincorporación de los menores infractores con la sociedad? ¿Por qué?

No, porque si bien las medidas socioeducativas tienen un propósito y un enfoque de prevención juvenil y social, es necesario que vaya de la mano con la medida accesorio de programas de educación y brindadas las oportunidades laborales, para que a la salida de la internación o al finalizar la medida que si le haya impuesto, no retorne a la misma realidad de marginalidad socioeconómica. -

Abog. María Julia García Calderón  
ASISTENTE EN FUNCION FISCAL  
FISCALIA PROVINCIAL MIXTA  
CORPORATIVA DE CHEPEN



## Guía de entrevista

**Título:** Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023

**Entrevistado:**

VICTOR AUNULO MARCHENA GOMARA

**Cargo/ Profesión/ Grado académico:**

ABOGADO - MAS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA

**Institución:**

ESTUDIO JURIDICO "MARCHENA"

La presente entrevista tiene como objetivo general: Investigar las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023.

### Instrucciones:

Se responderá las siguientes interrogantes de manera clara y precisa.

**Analizar las causas que generan la delincuencia juvenil**

### Preguntas:

1. En base a su experiencia ¿cree usted que la desintegración del núcleo familiar es una de las causas principales para que el joven empiece a delinquir? ¿Por qué?

A MI PARECER SI, YA QUE EXISTEN OTROS FACTORES SOCIALES, QUE LLEVAN A UNA PERSONA A DELINQUIR. COMO POR EJEMPLO FALTA DE ORIENTACION POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS

2. En base a su experiencia, ¿cree usted que el control de los padres juega un rol importante en el desarrollo del adolescente? ¿Por qué?

ASI ES UNO DE LOS PAPEROS IMPORTANTES QUE TODO PADRE DEBE CUMPLIR YA ASI COMO SON GUIA PARA LOS HIJOS, SON LOS QUE ORIENTAN CONTRARIAMENTE A LOS HIJOS.

**Analizar las causas que generan el sicariato juvenil**

Preguntas:

3. ¿Cree usted que el nivel económico es una de las principales causas para que se produzca el sicariato? ¿Por qué?

NO. PERO ME PARECE UNA DE LAS CAUSAS  
QUE CONLLEVA AL SICARIATO ES LA  
FALTA DE OPORTUNIDAD A LOS JÓVENOS  
POR PARTE DE LOS PADRES, COMO ASÍ  
TAMBIÉN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO

4. En base a su experiencia, ¿El desempleo y la marginalidad socioeconómica aumentan la delincuencia? ¿Por qué?

EN CIERTAS PARTES SÍ, PERO TODO AUMENTO  
DE LA DELINCUENCIA SI DESDE HA QUE  
NO HAY UNO BUENO POLÍTICO DEL ESTADO  
Y LO QUE CONDUCE A LA INSEGURIDAD  
CIUDADANA

**Investigar las causas más comunes en la delincuencia y sicariato juvenil**

Preguntas:

5. ¿Cuáles cree usted que son las causas más frecuentes en los adolescentes para que cometan actos delictivos o sicarios?

- FALTA DE OPORTUNIDAD POR PARTE DE LOS PADRES  
- FALTA DE PROGRAMAS DE CONCIENCIACIÓN  
POR ORGANISMOS GUBERNAMENTALES

6. En base a su experiencia, ¿cree usted que el factor económico y social influye en los adolescentes a cometer estos actos delictivos o sicarios? ¿Por qué?

NO. PERO ME SEMBLA UNO FACTOR DE  
MOTIVACIÓN POR PARTE DE LOS PADRES  
HACIA LOS HIJOS, FALTA DE OPORTUNIDAD  
FACTO DE AUTOESTIMA PERSONAL,



Analizar los mecanismos jurídicos de protección hacia las niñas (os) y adolescentes respecto de las causas que generan delincuencia y sicariato juvenil.

Preguntas:

7. ¿Por qué sería importante modificar el código de responsabilidad del adolescente?

A mi opinión aun no es momento de modificar el código de responsabilidad del adolescente, mientras no se elabore un plan concertado con la participación de todos los organismos gubernamentales.

8. En base a su experiencia, ¿Usted cree que los menores infractores deberían ser juzgados con la misma pena del artículo 108-C del Código Penal? ¿Por qué?

No. Porque aun los menores infractores no han desarrollado su capacidad psicológica completa. Aun se les considera personas que no han alcanzado la madurez y la capacidad para tomar decisiones acertadas.

9. Cree usted que las autoridades vienen luchando de manera alternativa para disminuir la delincuencia y sicariato juvenil? ¿Por qué?

En la actualidad se piensa que las autoridades aun no proponen una debida política para tratar de disminuir la delincuencia juvenil.

10. En base a su experiencia cree usted que las medidas socioeducativas son eficaces para lograr la resocialización y la reincorporación de los menores infractores con la sociedad? ¿Por qué?

No. Porque se desecha dar un sistema más completo, con participación de profesionales de otras áreas, psicólogos, asistentes sociales, educadores, hasta personal mismo de la Iglesia Católica, que sirvan como otros orientadores.

  
Víctor Marchena Gamarra  
ABOGADO  
CALL 6065

### Guía de entrevista

**Título: Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023**

Entrevistado:

Hilmer Omar Vásquez Ugaz

Cargo/ Profesión/ Grado académico:

Abogado / Abogado / Licenciado

Institución:

Estudio Jurídico Vásquez & Asociados

La presente entrevista tiene como objetivo general: Investigar las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023.

#### Instrucciones:

Se responderá las siguientes interrogantes de manera clara y precisa.

**Analizar las causas que generan la delincuencia juvenil**

#### Preguntas:

1. En base a su experiencia ¿cree usted que la desintegración del núcleo familiar es una de las causas principales para que el joven empiece a delinquir? ¿Por qué?

Efectivamente, ya que al no ver una unión familiar los menores buscan refugio en personas de su misma edad, en la cual esas personas tienen el mismo problema que los personas que la están buscando y a raíz de ello van por el camino más fácil.

2. En base a su experiencia, ¿cree usted que el control de los padres juega un rol importante en el desarrollo del adolescente? ¿Por qué?

Claro, porque los padres son los guías de los hijos, los padres son las personas que orientan a su hijos, para un bienestar mejor para sus hijos.



**Analizar las causas que generan el sicariato juvenil**

Preguntas:

3. ¿Cree usted que el nivel económico es una de las principales causas para que se produzca el sicariato? ¿Por qué?

Claro, ya que la figura económica es primordial para subsistencia de la familia como para el desarrollo de los hijos y ante la ausencia del factor económico y ante la necesidad los hijos se refugian en actos delincuenciales y/o bandoleros.

4. En base a su experiencia, ¿El desempleo y la marginalidad socioeconómica aumentan la delincuencia? ¿Por qué?

No necesariamente, si bien es cierto la marginalidad va de la delincuencia, pero muchos personas marginan a otras personas por su status social, económica, raza, religión, costumbre o simplemente por la vestimenta.

**Investigar las causas más comunes en la delincuencia y sicariato juvenil**

Preguntas:

5. ¿Cuáles cree usted que son las causas más frecuentes en los adolescentes para que cometan actos delictivos o sicarios?

La ausencia de alguno de los Padres  
La falta de comprensión y comunicación de los padres a hijos.  
La falta de amor familiar.

6. En base a su experiencia, ¿cree usted que el factor económico y social influye en los adolescentes a cometer estos actos delictivos o sicarios? ¿Por qué?

Por la misma marginación,  
Por la escasez económica familiar  
Por las malas influencias

**Analizar los mecanismos jurídicos de protección hacia las niñas (os) y adolescentes respecto de las causas que generan delincuencia y sicariato juvenil.**

Preguntas:

7. ¿Por qué sería importante modificar el código de responsabilidad del adolescente?

Para que el adolescente tome conciencia de las actitudes negativas que está cometiendo en la sociedad. Por ejemplo cuando el adolescente comete un sicariato no es castigado con penas de un adulto pero si actúa como adulto.

8. En base a su experiencia, ¿Usted cree que los menores infractores deberían ser juzgados con la misma pena del artículo 108-C del Código Penal? ¿Por qué?

Si, porque el actuar del menor (acción penal) es igual a la acción penal de un adulto.

9. Cree usted que las autoridades vienen luchando de manera alternativa para disminuir la delincuencia y sicariato juvenil? ¿Por qué?

No, porque de nada sirve combatir la delincuencia cuando nuestras leyes son frágiles ante las personas que cometen e consumen el acto delictivo.

10. En base a su experiencia cree usted que las medidas socioeducativas son eficaces para lograr la resocialización y la reincorporación de los menores infractores con la sociedad? ¿Por qué?

No, porque todos vienen de casa.

Hilmer Omar Vásquez Ugaz  
ABOGADO  
REG. C.A.S. 2698



### Guía de entrevista

Título: Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023

Entrevistado: Ana María Chere Romero

Cargo/ Profesión/ Grado académico:

FISCAL

Institución:

MINISTERIO PÚBLICO

La presente entrevista tiene como objetivo general: Investigar las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023.

#### Instrucciones:

Se responderá las siguientes interrogantes de manera clara y precisa.

Analizar las causas que generan la delincuencia juvenil

#### Preguntas:

1. En base a su experiencia ¿cree usted que la desintegración del núcleo familiar es una de las causas principales para que el joven empiece a delinquir? ¿Por qué?

Si en muchos de los casos el problema de hogares disfuncionales son causas principales a que el niño y adolescentes al no tener un buen entorno familiar como muchos de la sociedad son fácil de ser vulnerables ante la delincuencia.

2. En base a su experiencia, ¿cree usted que el control de los padres juega un rol importante en el desarrollo del adolescente? ¿Por qué?

Si es muy importante el rol que desempeña cada uno de los integrantes de los Padres (Papa-mama)... en merito a que siempre el joven va tener conceptos por parte de los mismos, así mismo reglas de convivencia e la misma que empiecen a ser responsable,

**Analizar las causas que generan el sicariato juvenil**

Preguntas:

3. ¿Cree usted que el nivel económico es una de las principales causas para que se produzca el sicariato? ¿Por qué?

No es nivel económico más es un factor y causa por decir que se produce el sicariato sino más bien decir por la falta de oportunidades laborales en algunos casos y además la migración de familias de otros países.

4. En base a su experiencia, ¿El desempleo y la marginalidad socioeconómica aumentan la delincuencia? ¿Por qué?

Si mayormente es la falta de empleos porque cuando a ello está el factor de hogares disfuncionales en los cuales los menores son vulnerables de caer en bandas delictivas.

**Investigar las causas más comunes en la delincuencia y sicariato juvenil**

Preguntas:

5. ¿Cuáles cree usted que son las causas más frecuentes en los adolescentes para que cometan actos delictivos o sicarios?

Las causas más frecuentes es por ajuste de cuentas y no pago de cupos provenientes de la extorsión.

6. En base a su experiencia, ¿cree usted que el factor económico y social influye en los adolescentes a cometer estos actos delictivos o sicarios? ¿Por qué?

El factor económico no influye en los adolescentes a cometer actos delictivos, sino es su entorno social, los amigos, hogar disfuncional, etc.



**Analizar los mecanismos jurídicos de protección hacia las niñas (os) y adolescentes respecto de las causas que generan delincuencia y sicariato juvenil.**

Preguntas:

7. ¿Por qué sería importante modificar el código de responsabilidad del adolescente?

Si sería importante modificarlo porque el legislador no ha tenido en cuenta al modificar el principio de legalidad y la exigencia de Lex certa. Lo cual las leyes deben ser claras y precisas así como se establecen de forma definitiva.

8. En base a su experiencia, ¿Usted cree que los menores infractores deberían ser juzgados con la misma pena del artículo 108-C del Código Penal? ¿Por qué?

Que el legislador tendría que basarse basamente en que el art 108 C establece 25 años y con inhabilitación establecida.

9. Cree usted que las autoridades vienen luchando de manera alternativa para disminuir la delincuencia y sicariato juvenil? ¿Por qué?

En la mayoría de los casos no aun 100%. Porque se debería trabajar de manera urgente e inmediata en las escuelas de concientización constantes en los escuelas desde primaria hasta la universidad e implementar con programas de prevención que es la magnitud del delito en el cual conlleva al sicariato en nuestro país.

10. En base a su experiencia cree usted que las medidas socioeducativas son eficaces para lograr la resocialización y la reincorporación de los menores infractores con la sociedad? ¿Por qué?

No son eficaces porque en la mayoría de los casos los menores infractores por robo agravado por ejemplo continúan hasta adultos incluso son sometidos con estrategias o asalto a mano armada.

*Chelo Rodríguez*

Maria Chero Ramón

Adjunto Provincial

Escuela Provincial Penal

Corporativa de Tráfico

Guía de entrevista

Título: Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023

Entrevistado:

SANCHEZ GARCIA ERICUINI

Cargo/ Profesión/ Grado académico:

SUB OFICIAL - POLICIA

Institución:

PUP (COMISARIA GUADALUPE)

La presente entrevista tiene como objetivo general: Investigar las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023.

Instrucciones:

Se responderá las siguientes interrogantes de manera clara y precisa.

Analizar las causas que generan la delincuencia juvenil

Preguntas:

1. En base a su experiencia ¿cree usted que la desintegración del núcleo familiar es una de las causas principales para que el joven empiece a delinquir? ¿Por qué?

SI, POR QUE NO HAY COMUNICACION, COMPRESION Y AMOR HACIA LOS HIJOS

2. En base a su experiencia, ¿cree usted que el control de los padres juega un rol importante en el desarrollo del adolescente? ¿Por qué?

SI, POR QUE SIEMPRE DEBE PEDIRSE LA AUTONOMIA DE PADRES HACIA HIJOS



**Analizar las causas que generan el sicariato juvenil**

**Preguntas:**

3. ¿Cree usted que el nivel económico es una de las principales causas para que se produzca el sicariato? ¿Por qué?

NO, POR QUE HAY MUCHOS TRABAJOS DE  
GOBIERNO DIGNO DIGNAMENTE

4. En base a su experiencia, ¿El desempleo y la marginalidad socioeconómica aumentan la delincuencia? ¿Por qué?

SI POR QUE MUCHAS VECES LAS PERSONAS  
NECESITAN SER ACEPTADOS POR LA SOCIEDAD

**Investigar las causas más comunes en la delincuencia y sicariato juvenil**

**Preguntas:**

5. ¿Cuáles cree usted que son las causas más frecuentes en los adolescentes para que cometan actos delictivos o sicarios?

LA CRISIS ECONOMICA  
DESNUTRICIÓN FAMILIAR  
MARGINALIDAD  
EXCLUSIÓN SOCIAL

6. En base a su experiencia, ¿cree usted que el factor económico y social influye en los adolescentes a cometer estos actos delictivos o sicarios? ¿Por qué?

SI POR QUE MUCHAS VECES LO HACEN PORQUE  
SE ACEPTAN EN SU GRUPO SOCIAL

Analizar los mecanismos jurídicos de protección hacia las niñas (os) y adolescentes respecto de las causas que generan delincuencia y sicariato juvenil.

Preguntas:

7. ¿Por qué sería importante modificar el código de responsabilidad del adolescente?

SI POR QUE ELLO NO CONSIDERA DE SUS  
DATOS

8. En base a su experiencia, ¿Usted cree que los menores infractores deberían ser juzgados con la misma pena del artículo 108-C del Código Penal? ¿Por qué?

SI POR QUE ASI SE DENUNCIAN POR DELINCUENTE  
DELICTIVO

9. Cree usted que las autoridades vienen luchando de manera alternativa para disminuir la delincuencia y sicariato juvenil? ¿Por qué?

SI POR QUE LA PUP ESTA CONSTANTEMENTE  
REALIZANDO LABORES PUNITIVAS

10. En base a su experiencia cree usted que las medidas socioeducativas son eficaces para lograr la resocialización y la reincorporación de los menores infractores con la sociedad? ¿Por qué?

NO POR QUE SI SE FUERA EL CASO  
HUBIERA MENORES INFRACTORES REINCORPORADOS

  
FRANCISCA SANCHEZ GONZALEZ  
SS PUP

ANEXO 3- MATRIZ DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

EXPERTO N° 1

DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del Informante: HUGO GÓZALES DIAZ
- 1.2. Institución donde Labora: ESTUDIO JURÍDICO "GONZALEZ ABOGADOS"
- 1.3. Título de la Investigación:  
*"Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023"*
- 1.4. Nombre del Instrumento motivo de evaluación:  
*"Guía de entrevista para medir las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023"*
- 1.5 Aspectos de evaluación

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

VARIABLES	CATEGORIAS	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACION								Observaciones y/o recomendaciones
			Objetividad		Pertinencia		Relevancia		claridad		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil	1. DESINTEGRACION FAMILIAR	creo usted que la desintegración del núcleo familiar es una de las causas principales para que el joven empiece a delinquir	/		/		/		/		
		creo usted que el control de los padres juega un rol importante en el desarrollo del adolescente	/		/		/		/		
	2. ALTOS NIVELES DE DESEMPLEO	El desempleo y la marginalidad socioeconómica aumentan la delincuencia	/		/		/		/		
	3. REFORMAS DE LA LEY	Por qué sería importante modificar el código de responsabilidad del adolescente	/		/		/		/		
		Usted cree que los menores infractores deberían	/		/		/		/		

		ser juzgados con la misma pena del artículo 108-C del Código Penal	/		/		/		/		
Incremento del Sicariato	1. BAJO NIVEL ECONOMICO DE LA FAMILIA Y EL ENTORNO	Cree usted que el nivel económico es una de las principales causas para que se produzca el sicariato	/		/		/		/		
	2. ALTOS NIVELES DE DELINCUENCIA EN EL ENTORNO	Cuales cree usted que son las causas más frecuentes en los adolescentes para que cometan actos delictivos o sicarios	/		/		/		/		
		cree usted que el factor económico y social influye en los adolescentes a cometer estos actos delictivos o sicarios	/		/		/		/		
	3. EXCLUSION SOCIAL	Cree usted que las autoridades vienen luchando de manera alternativa para disminuir la delincuencia y sicariato juvenil	/		/		/		/		
		cree usted que las medidas socioeducativas son eficaces para lograr la resocialización y la reincorporación de los menores infractores con la sociedad	/		/		/		/		



## FICHA DE VALIDACIÓN

### Matriz de validación del instrumento

**Nombre del instrumento:** Guía de entrevista para medir las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023.

**Objetivo:** Validar el instrumento de investigación.

**Dirigido a:** Fiscales, abogados, psicólogo y policías de la Provincia de Chepén.

**Apellidos y nombres del evaluador:**

Gonzalez Diaz Hugo

**Grado académico del evaluador:**

Magister

**Valoración:**

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
				✓

GONZALEZ  
abogados

HUGO GONZALEZ DIAZ

ABOGADO

Apellidos y nombres

DNI: 18892604

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**  
**EXPERTO N° 2**

**DATOS GENERALES**

- 1.1. Apellidos y Nombres del Informante: ANITA ISOLINA TERRONES VÁSQUEZ
- 1.2. Institución donde Labora:
- 1.3. Título de la Investigación: UGEL CHEPÉN  
*"Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023"*
- 1.4. Nombre del Instrumento motivo de evaluación:  
*"Guia de entrevista para medir las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023"*
- 1.5 Aspectos de evaluación

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

VARIABLES	CATEGORIAS	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACION								Observaciones y/o recomendaciones
			Objetividad		Pertinencia		Relevancia		claridad		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil	1. DESINTEGRACION FAMILIAR	creo usted que la desintegración del núcleo familiar es una de las causas principales para que el joven empiece a delinquir	/		/		/		/		
		creo usted que el control de los padres juega un rol importante en el desarrollo del adolescente	/		/		/		/		
	2. ALTOS NIVELES DE DESEMPLEO	El desempleo y la marginalidad socioeconómica aumentan la delincuencia	/		/		/		/		
	3. REFORMAS DE LA LEY	Por qué sería importante modificar el código de responsabilidad del adolescente	/		/		/		/		
		Usted cree que los menores infractores deberían	/		/		/		/		

		ser juzgados con la misma pena del artículo 108-C del Código Penal	/		/		/		/		
Incremento del Sicariato	1. BAJO NIVEL ECONOMICO DE LA FAMILIA Y EL ENTORNO	Cree usted que el nivel económico es una de las principales causas para que se produzca el sicariato	/		/		/		/		
	2. ALTOS NIVELES DE DELINCUENCIA EN EL ENTORNO	Cuáles cree usted que son las causas más frecuentes en los adolescentes para que cometan actos delictivos o sicarios	/		/		/		/		
		cree usted que el factor económico y social influye en los adolescentes a cometer estos actos delictivos o sicarios	/		/		/		/		
	3. EXCLUSION SOCIAL	Cree usted que las autoridades vienen luchando de manera alternativa para disminuir la delincuencia y sicariato juvenil	/		/		/		/		
		cree usted que las medidas socioeducativas son eficaces para lograr la resocialización y la reincorporación de los menores infractores con la sociedad	/		/		/		/		

## FICHA DE VALIDACIÓN

### Matriz de validación del instrumento

**Nombre del instrumento:** Guía de entrevista para medir *las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023.*

**Objetivo:** Validar el instrumento de investigación.

**Dirigido a:** Fiscales, abogados, psicólogo y policías de la Provincia de Chepén.

**Apellidos y nombres del evaluador:**

*Lizovanes Vásquez, Anita Isolina*

**Grado académico del evaluador:**

*Maestría en gestión pública*

**Valoración:**

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
				X

*Lizovanes Vásquez, Anita*  
Apellidos y nombres  
DNI: 09787327

*Anita Isolina*

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**  
**EXPERTO N° 3**

**DATOS GENERALES**

- 1.1. Apellidos y Nombres del Informante: BRIANDA DEL ROCÍO NIÑO CALDERÓN
- 1.2. Institución donde Labora: Universidad Cesar Vallejo
- 1.3. Título de la Investigación:  
***"Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023"***
- 1.4. Nombre del Instrumento motivo de evaluación:  
***"Guia de entrevista para medir las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023"***
- 1.5 Aspectos de evaluación

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

VARIABLES	CATEGORIAS	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACION								Observaciones y/o recomendaciones
			Objetividad		Pertinencia		Relevancia		claridad		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil	1. DESINTEGRACION FAMILIAR	creo usted que la desintegración del núcleo familiar es una de las causas principales para que el joven empiece a delinquir	/		/		/		/		
		creo usted que el control de los padres juega un rol importante en el desarrollo del adolescente	/		/		/		/		
	2. ALTOS NIVELES DE DESEMPLEO	El desempleo y la marginalidad socioeconómica aumentan la delincuencia	/		/		/		/		
	3. REFORMAS DE LA LEY	Por qué sería importante modificar el código de responsabilidad del adolescente	/		/		/		/		
		Usted cree que los menores infractores deberían	/		/		/		/		



		ser juzgados con la misma pena del artículo 108-C del Código Penal	/		/		/		/		
Incremento del Sicariato	1. BAJO NIVEL ECONOMICO DE LA FAMILIA Y EL ENTORNO	Cree usted que el nivel económico es una de las principales causas para que se produzca el sicariato	/		/		/		/		
	2. ALTOS NIVELES DE DELINCUENCIA EN EL ENTORNO	Cuáles cree usted que son las causas más frecuentes en los adolescentes para que cometan actos delictivos o sicarios	/		/		/		/		
		cree usted que el factor económico y social influye en los adolescentes a cometer estos actos delictivos o sicarios	/		/		/		/		
	3. EXCLUSION SOCIAL	Cree usted que las autoridades vienen luchando de manera alternativa para disminuir la delincuencia y sicariato juvenil	/		/		/		/		
		cree usted que las medidas socioeducativas son eficaces para lograr la resocialización y la reincorporación de los menores infractores con la sociedad	/		/		/		/		

## FICHA DE VALIDACIÓN

### Matriz de validación del instrumento

**Nombre del instrumento:** Guía de entrevista para medir *las causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023.*

**Objetivo:** Validar el instrumento de investigación.

**Dirigido a:** Fiscales, abogados, psicólogo y policías de la Provincia de Chepén.

**Apellidos y nombres del evaluador:**

Niño Calderon Brianda del Rocío

**Grado académico del evaluador:**

Magister

**Valoración:**

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
				X

**"TRABAJO LEGAL"**  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
Urlando del Rocío Niño Calderon  
ABOGADA REG. CAL. N° 8791  
CALLE DEL REPARTO DE CASAPUCA REG. PUEB.  
Apellidos y nombres  
DNI: ...470.42.800



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, CHAVEZ PEREZ JANNER ERWIN, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHEPEN, asesor de Tesis titulada: "Causas que generan el incremento de la delincuencia juvenil y sicariato en el distrito de Guadalupe, 2023.", cuyos autores son BAUTISTA SANCHEZ GENNIFER TATIANA, JULCA COSCOL TATIANA BRIGHITE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHEPÉN, 28 de Junio del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
CHAVEZ PEREZ JANNER ERWIN <b>DNI:</b> 43309724 <b>ORCID:</b> 0000-0002-7028-6652	Firmado electrónicamente por: JCHAVEZPE11 el 13- 07-2023 22:14:48

Código documento Trilce: TRI - 0556500